

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 619

Bogotá, D. C., viernes, 12 de agosto de 2016

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 01 DE 2016

(julio 28)

Legislatura 2016-2017 - Sesiones Ordinarias

Primer Período

En Bogotá, D. C., el día martes 28 de julio de 2016, siendo las 12:15 de la tarde, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Apreciados colegas un saludo especial al Presidente de la Cámara el doctor Miguel Ángel Pinto, antes de iniciar por supuesto verificando el quórum, quiero darle las gracias a ustedes apreciados colegas, a sus equipos, quería darle las gracias por supuesto primero a los miembros de mi Partido que me postularon para la Vicepresidencia y a todos los colegas que nos respaldaron, pasó un año con una actividad legislativa intensa, debatimos, nos enfrentamos con argumentos, pero yo creo que el balance fue positivo frente a lo que produjo la Comisión Primera.

Igualmente muchas gracias así tuvimos la oportunidad de expresarlo antes de salir a receso legislativo, pero quiero reiterarlo nuevamente a la Secretaria General a la doctora Amparito, a la Subsecretaria, a todo el equipo que hace posible por supuesto que estas sesiones se puedan llevar a cabo. No siendo más estas palabras de agradecimiento con el corazón, es así de verdad con el corazón, le ruego señora Secretaria llamar a lista para verificar el quórum.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 12:15 de la tarde procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián

Bravo Realpe Óscar Fernando

Buenahora Febres Jaime

Caicedo Sastoque José Edilberto

Carrasquilla Torres Silvio José

Correa Mojica Carlos Arturo

De la Peña Márquez Fernando

Díaz Lozano Élbert

García Gómez Juan Carlos

Jiménez López Carlos Abraham

Marulanda Muñoz Norbey

Molina Figueredo John Eduardo

Navas Talero Carlos Germán

Pedraza Ortega Telésforo

Penagos Giraldo Hernán

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Pinto Hernández Miguel Ángel

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Roa Sarmiento Humphrey

Rodríguez Rodríguez Edward David

Rojas González Clara Leticia

Sanabria Astudillo Heriberto

Sánchez León Óscar Hernán

Santos Ramírez José Neftalí

Suárez Melo Leopoldo

Valencia González Santiago

Vanegas Osorio Albeiro

Zambrano Eraso Bérner León

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Cabal Molina María Fernanda

González García Harry Giovanny

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Lara Restrepo Rodrigo

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Osorio Aguiar Carlos Edward

Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum decisorio.

Presidente:

Gracias señora Secretaria, tiene el uso de la palabra el doctor Miguel Ángel Pinto, para que le dé apertura en su calidad de Presidente de la Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández, Presidente de la Cámara de Representantes:

Muchas gracias señor Presidente y bueno sea la oportunidad de decirle a toda esta Comisión expresarle nuevamente mi agradecimiento que además me corresponde hacerlo por partida doble, agradecerles porque hace un año ustedes nos brindaron junto con el Representante Álvaro Hernán Prada, la posibilidad de estar al frente de esta Comisión en un trabajo arduo que hicimos durante este año, creo que la Comisión Primera le cumplió al país, le cumplió al Congreso con el trabajo legislativo que adelantó. Y yo sí quiero de verdad como dijo Álvaro Hernán, con el corazón darle las gracias a esta Comisión por esa confianza que depositaron en nosotros, en este periodo que terminamos en el día de hoy.

Agradecerles por eso digo por partida doble el apoyo y el respaldo que todos ustedes me brindaron el pasado 20 de julio para llegar también en representación de esta Comisión a presidir la Cámara de Representantes, eso es algo que yo no les puedo pagar a ustedes, ese inmenso apoyo que me brindaron y esa gran oportunidad que tenemos hoy, porque esta Comisión Primera también es Presidente de la Comisión de Cámara de Representantes, son ustedes los que van a tener esa doble virtud.

Vamos a tener un año bastante, bastante complicado, es una agenda muy complicada la que se nos viene y en esta Comisión va a recaer básicamente toda la estructura y el andamiaje de los grandes debates que se van a adelantar durante el transcurso de este año y por supuesto en la Plenaria de la Cámara, pero esta Comisión va a tener una gran responsabilidad, por eso yo quiero desearle muchos éxitos a la nueva Mesa Directiva que vamos a elegir en la mañana de hoy, pero también decirles que desde la Presidencia de la Cámara vamos a trabajar de la mano de todos los Presidentes de Comisiones y con todos los Voceros de todos los Partidos Políticos representados en la Cámara de Representantes, incluso ahora a las dos de la tarde vamos a tener una reunión con los Voceros para que todo el tema de la Agenda Legislativa y los debates los podamos hacer en temas de consenso entre todas las Bancadas con el respeto mutuo por supuesto, por cada una de las opiniones de los diferentes sectores.

Pero de verdad término dándole a esta Comisión, a todos y cada uno de los treinta y cuatro compañeros que me acompañan en esta Comisión, mi agradecimiento eterno, no tengo como pagarles más allá de representarlos dignamente desde la Presidencia de la Cámara creo que es lo que me corresponde hacer para dejar en alto el nombre de esta Comisión. Dándoles las gracias a todos y deseando éxitos a la nueva Mesa Directiva declaro formalmente instalada las sesiones de esta Comisión para el Periodo Legislativo 2016-2017. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted señor Presidente Miguel Ángel Pinto. Señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Martes veintiséis (26) de julio de 2016

11:30 a.m.

Ι

Llamado a lista y verificación del quórum

Ι

Elección de Mesa Directiva

A. Elección de Presidente para la Legislatura 2016-2017

B. Elección de Vicepresidente para la Legislatura 2016-2017

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Vicepresidente,

ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA

La Secretaria,

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

La Subsecretaria.

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y teniendo quórum decisorio puede usted someterlo a consideración y votación.

Presidente:

En consideración, tiene la palabra doctor Sanabria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, es para solicitarle a la Comisión se le dé inicio formal a la sesión con un minuto de silencio en la memoria de nuestro copartidario y amigo Juan Mario Laserna, un hombre destacado de este país, que hoy Colombia lamenta su trágico fallecimiento, un hombre que le dio luces a este Congreso, que se destacó en cada una de las posiciones que ocupó y que el Partido Conservador y los colombianos hoy deploramos inmensamente su fallecimiento, un cordialísimo y sentidísimo mensaje a los tolimenses, una tierra queridísima por nosotros y desde luego a mis copartidarios también expresarle nuestro sentimiento de dolor y de tristeza extensivo a su familia. Por lo tanto señor Presidente solicito se declare un minuto de silencio en su memoria.

Presidente:

Por supuesto así se hará inmediatamente (Minuto de Silencio). Continúa en consideración el Orden del Día leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el Orden del Día?

Secretaria:

Sí Presidente es aprobado por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí Presidente: Elección de Mesa Directiva.

A. Elección de Presidente para la Legislatura 2016-2017 y

B. Elección de Vicepresidente para la Legislatura 2016-2017.

Presidente:

Quedan a partir de este momento abiertas las postulaciones para elegir Presidente de la Comisión. Una Moción de Orden el doctor Santiago Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González, para una Moción de Orden:

Gracias Presidente, para sugerirle a usted y a los compañeros respetuosamente que la nominación la haga únicamente el Partido quien nominará al aspirante, de tal forma que no nos demoremos aquí repitiendo lo mismo cada una de las Bancadas y así poder agilizar la elección. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias Presidente, muy buenos días, un cordial saludo a todos y a cada uno de los colegas de la Comisión Primera, felicitar a nuestro integrante de la Comisión Miguel Ángel Pinto por su designación como Presidente de la Cámara, desearle los mejores éxitos y también agradecerle su gestión al frente de la Presidencia de esta Comisión.

El Partido Conservador presenta como candidato a la Presidencia de la Comisión Primera al Representante Telésforo Pedraza Ortega, el doctor Telésforo tiene una formación académica que es abogado de la Universidad Libre de Colombia, es Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad del Rosario, de Seguridad y Bienestar Social de la Universidad de Estocolmo en Suecia y de Medio Ambiente de la misma Universidad. En su experiencia laboral ha sido Embajador extraor-

dinario y plenipotenciario ante el Reino Unido de los Países Bajos, con sede en La Haya, Cónsul ante el Gobierno de Rumania, Cónsul General ante el Gobierno de Suecia, Secretario de la Presidencia de la República, Subsecretario de Educación de Bogotá, entre otros.

En sus cargos de elección popular ha sido Senador de la República, Representante a la Cámara por Bogotá en cinco oportunidades, Vicepresidente de la Cámara, Concejal de la ciudad de Bogotá en cinco oportunidades y también Presidente del Concejo de Bogotá, también ha sido un distinguido integrante de nuestra colectividad y en consenso la Bancada lo postula para que sea el Presidente de esta Célula Legislativa para la Legislatura del 2016 al 2017, confiamos en su capacidad profesional y en su experiencia para que la Presidencia tenga un gran representante de nuestro Partido para todos los retos que se avecinan en esta Legislatura.

Quiero compartir igualmente esta postulación con el Representante Óscar Bravo, Presidente, con su venia Presidente Prada, con su venia comparto la postulación con el Representante Óscar Bravo.

Presidente:

Con mucho gusto, tiene la palabra doctor Óscar Bravo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias señor Presidente, quiero un saludo respetuoso de felicitación para el doctor Miguel Ángel Pinto por ser el nuevo Presidente de la Cámara de Representantes, para esta Comisión obviamente es motivo de especial orgullo y satisfacción que haya salido el nuevo Presidente, esperamos que desde las alturas de la Presidencia de la Cámara no se olvide de la Comisión Primera que fue prácticamente su cuna de nacimiento para dar ese gran salto político, mucha suerte en ese desempeño.

Yo quiero coadyuvar la postulación que ha hecho el doctor Pedrito Pereira, del doctor Telésforo Pedraza para la Presidencia de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el Partido tiene matices, el Partido tiene divergencias, el Partido tiene a veces ideas diferentes pero siempre cuando se necesita de la unidad de la colectividad a ella llegamos. Hoy en una reunión yo diría que rápida llegamos a un consenso sobre el momento histórico que va a vivir la Comisión que sin duda va a ser demasiado importante dada la trascendencia de los proyectos que aquí se van a tratar, la mayoría de ellos sino todos relacionados con la Paz, hemos recibido la información de que hay más de ochenta proyectos de ley y obviamente la Presidencia así como en la Vicepresidencia se requieren personas de mucha experiencia para dar una dirección acertada a esta Comisión. Confiamos en que el doctor Telésforo maneje con prudencia, con efectividad con sapiencia que la tiene, esta Comisión en este periodo y que tengamos ante el país una clara respuesta de lo que el mismo pensamiento de la ciudadanía está en boga para efectos de hacer una legislación que realmente le sirva a nuestra querida Colombia. Mucha suerte doctor Telésforo en el ejercicio de su nueva Presidencia.

Presidente:

Gracias doctor Bravo, continúa abierta las postulaciones para Presidente. Al no haber más postulaciones queda cerrada.

Procedemos a nombrar una junta escrutadora, entonces vamos a pedirle a algunos miembros de la Cor-

poración que nos acompañen, la doctora Angélica Lozano, al doctor Óscar Sánchez, al doctor Santiago Valencia y al doctor Hernán Penagos. Llame a lista señora Secretaria para votar.

Secretaria:

Sí señor Presidente llamo a lista para la votación elección de Presidente:

Honorables Representantes

Honorables Representantes	
Bedoya Pulgarín Julián	Voto
Bravo Realpe Óscar Fernando	Voto
Buenahora Febres Jaime	Voto
Cabal Molina María Fernanda	Voto
Caicedo Sastoque José Edilberto	Voto
Carrasquilla Torres Silvio José	Voto
Correa Mojica Carlos Arturo	Voto
De la Peña Márquez Fernando	Voto
Díaz Lozano Élbert	Voto
García Gómez Juan Carlos	Voto
González García Harry Giovanny	Voto
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Voto
Jiménez López Carlos Abraham	Voto
Lara Restrepo Rodrigo	Voto
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Voto
Marulanda Muñoz Norbey	Voto
Molina Figueredo John Eduardo	Voto
Navas Talero Carlos Germán	No Voto
Osorio Aguiar Carlos Edward	Excusa
Pedraza Ortega Telésforo	Voto
Penagos Giraldo Hernán	Voto
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Voto
Pinto Hernandez Miguel Ángel	Voto
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Voto
Roa Sarmiento Humphrey	Voto
Rodríguez Rodríguez Edward David	Voto
Rojas González Clara Leticia	Voto
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Voto
Sanabria Astudillo Heriberto	Voto
Sánchez León Óscar Hernán	Voto
Santos Ramírez José Neftalí	Voto
Suárez Melo Leopoldo	Voto
Valencia González Santiago	Voto
Vanegas Osorio Albeiro	Voto
Zambrano Eraso Bérner León	Voto
D '1 4 1 4 1 4 (22) 1	1.1

Presidente han votado treinta y tres (33) honorables Representantes.

Presidente:

Solicitamos, cerramos la votación por favor y solicitamos a los Representantes que fueron designados en la junta escrutadora acercarse para proceder.

Honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

El resultado treinta y tres (33) votos en totalidad, treinta y tres (33) votos por el doctor Telésforo. Felicitaciones mi doctor Telésforo.

Presidente:

Pregunto. ¿Declara la Comisión legalmente y constitucionalmente, elegido al doctor Telésforo Pedraza, como Presidente?

Secretaria:

Sí lo declara señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Lo ha declarado Presidente de la Corporación. Lo llamo por favor para tomarle juramento.

Bueno vamos a tomarle juramento por favor de pie. "Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente os imponen de acuerdo con la Constitución y las Leyes?

Honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

"Sí, juro"

Presidente:

"Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que Él y ellos os lo demanden". Felicitaciones.

Preside el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

Presidente:

Muy brevemente queridos colegas. En primer lugar, muchísimas gracias a los miembros de mi partido por concederme este privilegio y este honroso honor de presidir esta Comisión, a todos ellos sin excepción muchísimas gracias. Esperamos honrar lo que ha sido parte de nuestra doctrina y de nuestro compromiso. Y a todos los miembros de todas las Bancadas, a todas sin excepción, a Angélica, al Partido Liberal, a Cambio Radical, a Centro Democrático, al Partido de la U y por supuesto Fernando también, muchísimas gracias. Yo espero que en todo este trabajo que han hecho quienes me han presidido en la dirección de esta Comisión, no puedo ser inferior si por aquí han pasado personas que lo han hecho con enorme solvencia, aquí estuvo Jaime Buenahora, por aquí pasó nuestro Presidente de la Cámara que también le agradezco solidaridad y por supuesto yo aspiro no ser inferior a ese buen legado y a ese buen trabajo. Pero además queridos colegas también, como lo he dicho no solo ahora aquí hoy, sino en los diferentes medios de comunicación, este Congreso no ha sido inferior a sus responsabilidades independientemente de la visión que cada uno tengamos de los grandes temas nacionales. Cuando se nos ha requerido, aquí hemos estado respondiendo y vamos a seguir respondiendo, esta es una hora, mi querido Presidente de la Cámara como usted lo ha dicho, es la hora más importante, pero además hay algo, en lo cual yo aspiro como usted lo ha dicho se coordine ese trabajo que hagamos ese inmenso esfuerzo para que la opinión pública tenga una visión real del ejercicio y del trabajo del Congreso Nacional y de esta Comisión.

Y vamos a esforzarnos también para que la opinión pública no solamente, pueda aquí participar sino para que la inmensa mayoría de los colombianos puedan tener acceso al trabajo que estamos haciendo. De tal manera que yo sí lo único que le voy a pedir a mis colegas hoy son dos cosas: La primera, vamos a tratar de iniciar exactamente a la hora a la cual es convocada la Comisión, en primer lugar. En segundo lugar, el Representante Óscar Bravo decía ahora bueno hay cerca de setenta u ochenta proyectos de ley y todos deberían ser estudiados, al igual que las iniciativas del Gobierno que nos merecen la mayor atención y toda la importancia, no puede pasar al cuarto de San Alejo las iniciativas de los parlamentarios.

Pero también queridos colegas hay algo que no podemos dejar de lado que son los debates de Control Político, porque me parece que ese oxígeno es la manera de que la opinión pública también pueda ver y sentir la preocupación y el interés que tiene el Congreso y esta célula sobre los grandes temas nacionales, aquí la vez pasada se me quedó un debate que ustedes conocen todos los días por la laceración que está causando en tantos compatriotas que es el tema referido al Inpec. No podemos nosotros dejar ese tema aunque siempre lo hemos tratado y para eso queridos colegas, yo soy perfectamente consciente por ejemplo del trabajo que tienen nuestros colegas de la provincia, que tienen que volver rápidamente. Yo aspiro que dependiendo el trabajo por ejemplo los días miércoles en cambio de comenzar a las nueve y media o diez de la mañana, comencemos a las ocho de la mañana con el propósito de no tener que citar la Comisión los días jueves por ejemplo o de tener que citarlo también los días lunes, mi querido Presidente de la Cámara, eso con el ánimo precisamente de que se le pueda dar con mi colega que seguramente está aquí, va a compartir esta Mesa Directiva, para que no tengamos que estar citando la Comisión los días lunes o de pronto tener que citarla también los días jueves, pero si a eso nos toca, aquí estaremos prestos precisamente para cumplir con esa responsabilidad.

De tal manera que una vez más muchísimas gracias por este altísimo honor que ustedes me han dispensado en el día de hoy y espero no ser por supuesto inferior a ese voto de confianza que he recibido en esta mañana. Muchísimas gracias señora Secretaria. Siguiente punto del Orden de Día.

Secretaria:

Sí Presidente.

B. Elección de Presidente para la Legislatura 2016-2017.

Presidente:

Se abren las postulaciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Señor Presidente muchas gracias. En primer lugar felicitarlo por esa importante designación democrática que hoy hace esta Comisión Primera Constitucional de la Cámara en cabeza suya para presidir en este importante Periodo Legislativo que es el periodo de la Paz, el periodo del posconflicto, donde como siempre la Comisión Primera, con responsabilidad y con dolor de patria trabajará incansablemente para construir la Paz. Quiero después de esta reñida pugna por su elección señor Presidente a diferencia de la elección de nuestro Presidente a la Cámara. Quiero postular a nuestro compañero del Partido de la U al Representante de nuestro querido departamento del Valle del Cauca, Élbert Díaz Lozano. El doctor Élbert Díaz ha hecho una carrera pública y política muy importante, siendo Concejal de la importante ciudad de Palmira, Gerente Financiero de la Imprenta Departamental del Valle del Cauca, Director de Caprecom en su departamento y además docente universitario, el Partido de la U se siente orgulloso de postular hoy y lo hago por supuesto a nombre de mis compañeros y apoyados en el compromiso ya existente de presentar su nombre para que ocupe la Vicepresidencia de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Continúan abiertas las postulaciones, si no hay más postulaciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Bueno muchas gracias. Mil gracias señor Presidente éxitos en su gestión. Yo quiero aprovechar que el

Presidente de la Cámara. ¿Dónde estará nuestro Presidente? Quiero recomendarte compañero, amigo que hiciste tan buena presidencia aquí, que en la Plenaria de la Cámara tengamos Control Político. De verdad les cuento la experiencia de la Alianza Verde, terminamos dos años de ejercicio en el Congreso y como Bancada completa no solo yo, todos los seis Representantes a la Cámara hemos tenido un debate por año, yo tuve el honor hace más de año y medio un debate de páramos, minería en páramos. Entonces yo te quiero pedir que en la Mesa Directiva de la Cámara, organicen y con todas las Bancadas seamos realmente juiciosos porque estamos perdiendo la oportunidad todas las Bancadas de hacer Control Político. Qué pena Jaime pero tenía que aprovecharlo y quiero además expresar y postularme a la Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Primera.

Muchos ciudadanos me han dicho cómo es que hacen lo de las Mesas Directivas, cómo fue el debate qué fulano, qué sutano. Los Acuerdos Políticos de la coalición de Gobierno de ustedes los Partidos mayoritarios, pues hizo una tabla y en este año comparten y yo con total respeto por el cupo previsto para el Partido de la U con total respeto, quiero postular mi nombre a la Vicepresidencia. Valoro enormemente el ejercicio que hizo Álvaro Hernán Prada como Vicepresidente, siendo él de un Partido minoritario, de un Partido en la oposición, creo que nos dieron garantías a todos en medio de nuestras diferencias y me parece que desde la Alianza Verde yo puedo contribuir a la dirección de los debates, a la coordinación de las sesiones y de la agenda, a hacer equipo y a hacer escuela Telésforo, porque yo valoro la veteranía y la experiencia suya o de mi amigo Navas Talero y yo soy primípara en el Congreso y la experiencia de la Mesa Directiva me permitiría aportar, contribuir, aprender incluso para el manejo de nuestra Comisión de Asuntos Constitucionales a la que puntualmente siempre hago aportes, entonces con total respeto por el compañero Elbert y la postulación del Partido de la U me lanzo al agua con un perfecto y buen antecedente como fue el de la minoría y la oposición en el ejercicio que hizo el año que termina Álvaro Prada. Yo soy abogada, fui Alcaldesa de Chapinero, Concejala de Bogotá, he trabajado en Cooperación Internacional en asuntos de género y ante todo soy ciudadana y esas son las credenciales con las que me postulo a la Vicepresidencia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Muy breve. Primero para felicitar a la Mesa saliente al doctor Pinto, al doctor Prada, lo hicieron muy bien aprobaron como es nuestra costumbre en la Comisión leves muy importantes, desearle toda la suerte Presidente Telésforo. Usted va a ser el Presidente de la Paz, la gran responsabilidad tenemos aquí. Pedirle simplemente al Partido Conservador, a usted en su cabeza y los demás al Partido Liberal, a los amigos de Cambio Radical también no haciendo parte de la coalición de Gobierno a los de Centro Democrático, a mi Partido, a nuestro compañero Fernando, que efectivamente esto hace parte de la democracia y de los acuerdos que se hicieron y por eso cumplimos a cabalidad y acompañamos con todo el entusiasmo al doctor Prada porque le correspondió la Vicepresidencia, hoy le corresponde al Partido de la U, les pedimos con todo el cariño a ustedes que nos acompañen en la postulación que ha

hecho nuestro colega, nuestro compañero José Caicedo, el nombre de Élbert Díaz Lozano. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

No Presidente, simplemente como compromisario es pertinente manifestar que el Partido Centro Democrático honra su palabra y honra su palabra porque en su debido momento también fue acompañada la tesis del doctor Álvaro Hernán Prada, una vez nosotros internamente escogimos que él fuese el Vicepresidente, no así por ejemplo en la Segunda Vicepresidencia del año pasado, pero queremos con esto manifestar que los acuerdos son para cumplirlos, los pactos son para cumplirlos y más cuando se está hablando en el Congreso de la República, por eso nosotros como Partido disciplinado, como Partido de Bancada vamos a acompañar esos acuerdos que hizo el doctor Óscar Darío, María Fernanda y mi persona.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente, quiero aprovechar la oportunidad para saludarlo, desearle todos los éxitos en este año que comienza y por supuesto todo el apoyo. Yo quería una vez presentada la postulación de la doctora Angélica, pues con todo el respeto y cariño salirme un poquito del libreto yo sé que mi Partido Liberal va a apoyar por supuesto los acuerdos que se han hecho y también quiero felicitar al doctor Élbert, por esta postulación que han hecho.

Simplemente quiero mencionar que me quiero generar un voto a favor de Angélica, por dos consideraciones. Uno, porque en estos acuerdos pues realmente no va un enfoque de género tan es así que ninguna de las mujeres que estamos aquí presentes en la Comisión no ha tenido y quizás no tenga la oportunidad de ocupar la Mesa Directiva y me parece que todas aquí pues somos de pesos muy específicos en cada uno de sus Partidos pero por toda esta situación pues de manera alguna podemos tener esa participación en la Mesa.

De manera que yo sí quisiera apoyarlo, simplemente sé que es como una a manera de constancia por los acuerdos que hay, la felicito por su valentía de postularse frente a esta situación y por supuesto no tiene nada que ver ni más faltaba en contra de la postulación y la designación del doctor Élbert Díaz, que incluso quiero mencionar que en la Comisión de Derechos Humanos que tuve la oportunidad de presidir por el año que pasó, le acabo de entregar esa Presidencia porque también ha sido designado por su Partido para la Presidencia por este año, para lo cual también le deseo todos los éxitos correspondientes. Entonces simplemente dejar esa constancia que me parece que es importante y de nuevo agradecer a esta Comisión por esa capacidad que tenemos a veces de generar estas situaciones. Muchas gracias.

Presidente:

A usted honorable Representante, si no hay más oradores se cierran las postulaciones, se designan como escrutadores al doctor Fernando de la Peña, al doctor Albeiro Vanegas, al doctor Edward Rodríguez, al doctor Carlos Jiménez, al doctor Óscar Sánchez y al doctor Heriberto Sanabria. El encargado de recibir los votos por favor, se abre la votación, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación de elección de Vicepresidente.

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	Voto
Bravo Realpe Óscar Fernando	Voto
Buenahora Febres Jaime	Voto
Cabal Molina María Fernanda	Voto
Caicedo Sastoque José Edilberto	Voto
Carrasquilla Torres Silvio José	Voto
Correa Mojica Carlos Arturo	Voto
De la Peña Márquez Fernando	Voto
Díaz Lozano Élbert	Voto
García Gómez Juan Carlos	Voto
González García Harry Giovanny	Voto
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Voto
Jiménez López Carlos Abraham	Voto
Lara Restrepo Rodrigo	Voto
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Voto
Marulanda Muñoz Norbey	Voto
Molina Figueredo John Eduardo	Voto
Navas Talero Carlos Germán	No Voto
Osorio Aguiar Carlos Edward	Excusa
Pedraza Ortega Telésforo	Voto
Penagos Giraldo Hernán	Voto
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Voto
Pinto Hernández Miguel Ángel	Voto
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Voto
Roa Sarmiento Humphrey	Voto
Rodríguez Rodríguez Edward David	Voto
Rojas González Clara Leticia	Voto
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Voto
Sanabria Astudillo Heriberto	Voto
Sánchez León Óscar Hernán	Voto
Santos Ramírez José Neftalí	Voto
Suárez Melo Leopoldo	Voto
Valencia González Santiago	Voto
Vanegas Osorio Albeiro	Voto
Zambrano Eraso Bérner León	Voto

Presidente:

Les solicito por favor a los escrutadores acercarse para informar el resultado por favor.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado treinta y tres (33) honorables Representantes.

Presidente:

Resultado de la votación.

Honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Total de votos treinta y tres (33), veintinueve (29) por Élbert Díaz Lozano y cuatro (4) por Angélica Lozano.

Presidente:

Muchas gracias a los escrutadores, ¿Pregunto a la Comisión si declara legalmente elegido al doctor Élbert Díaz Lozano como Vicepresidente de esta Comisión?

Secretaria:

Sí lo quiere señor Presidente por unanimidad.

Presidente:

Doctor Élbert, por favor. Doctor Élbert Díaz Lozano, "Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente os impone de acuerdo con la Constitución y las Leyes?

Honorable Representante Élbert Díaz Lozano:

"Sí, juro".

Presidente:

"Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien y si no que Él y ellos os lo demanden".

Muy bienvenido y muchas felicitaciones doctor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbert Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. A todos los honorables Representantes colegas de esta Comisión, de verdad muchas gracias por ese voto de confianza que hoy nos han dado, decirles que el propósito por supuesto es trabajar, sabemos que si aprobamos el Plebiscito el trabajo va a ser arduo en esta Comisión y por supuesto estamos muy comprometidos para sacar los proyectos de ley, los Actos Legislativos que lleguen a esta Comisión adelante, a todos nuevamente muchas gracias.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, lo que propongan los honorables Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias señor Presidente, muy brevemente yo coincido con la Representante Angélica Lozano, en su apreciación frente a los debates que también debe llevar a cabo esta Comisión, nosotros no podemos perder y usted también lo mencionó este escenario de debates tan importantes que se han quedado colgados y que le pueden aportar mucho al país, porque es nuestra función hacer Control Político, aquí tenemos un compromiso enérgico, decidido, de corazón con la Paz de este país y la Comisión Primera tal vez tiene en la agenda el 70% de los proyectos que llegan al Congreso, pero eso nos puede impedir que tengamos que hacer también nuestra tarea en otros escenarios que son parte importante de esta Comisión. Temas como el Río Bogotá, temas como el Inpec que usted lo mencionó y muchos otros que se pusieron sobre la Mesa y que no se hicieron creo que hay que retomarlos.

Yo haría una invitación honorables Representantes y a usted Presidente porque sé que usted alguna experiencia tiene en este tema y junto con Elbert, nuestro compañero a quien felicito también por su elección, agendémonos de tal manera que le demos la importancia a los Debates de

Control Político igual o mayor que al trámite de una cantidad de proyectos que pueden ser del Gobierno o inclusive de iniciativa nuestra. Quiero dejar eso sobre la Mesa señor Presidente para que usted en su agenda y en la estructuración de la dinámica de esta Comisión, los debates de Control Político también formen parte prioritaria de nuestra agenda legislativa.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase informar si hay proyectos de ley para anunciarlos.

Secretaria:

Sí señor Presidente, hay un proyecto de ley que tiene ponencia, es el **Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado,** por medio de la cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regulan la figura del acusador privado.

Presidente:

Muy bien, los Ponentes.

Secretaria:

Los Ponentes de este proyecto señor Presidente son los Representantes Hernán Penagos Coordinador, Óscar Hernán Sánchez, Pedrito Tomás Pereira, Edward David Rodríguez, Rodrigo Lara, Angélica Lozano, Carlos Germán Navas y Fernando de la Peña.

Si usted a bien lo tiene seria Presidente el proyecto que se anunciará por instrucciones suyas para la próxima sesión de la Comisión.

Presidente:

Bien, la Comisión se convoca para mañana a las 9:30 de la mañana y quiero aprovechar para algo, con este proyecto, si pues parece que se anunció, a ver yo quiero pedirles un favor, honorables Representantes también, a todas las Bancadas, a mí no me gustaría realmente aquí y espero que mi colega y compañero el Vicepresidente me acompañe en esta postura en el sentido de que cuando las Bancadas tengan sus reuniones podamos de alguna manera conocer con antelación para posponer una media hora o cuarenta minutos más para que todas las Bancadas puedan estar participando, porque no me parecería sano realmente que en materia del trámite legislativo no puedan estar participando, pero de otro lado tampoco puedo dejar de lado el derecho que tienen las Bancadas de poder hacer sus propias reuniones.

Entonces yo les agradecería que cuando tengan esas reuniones por favor a través de la Secretaria nos informen con el propósito de correr algunos minutos, no demasiado, no eso no va a ser una mañana, va a ser unos minuticos razonables para que ganemos tiempo conforme lo hemos dicho.

La Comisión queda convocada para mañana a las 9:30 de la mañana. ¿Algo más?

Secretaria:

Señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

Presidente:

No habiendo ningún otro punto que tratar se levanta la Sesión y se convoca para mañana a las 9:30 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente y se ha levantado la sesión siendo la 1:08 de la tarde y se ha convocado para mañana a las 9:30 de la mañana con el proyecto ya anunciado.

Anexos: Dos (2) Folios

Bogotá, D. C., agosto de 2016

Doctora

AMPARO CALDERÓN PERDOMO

Secretaria General

Comisión Primera

De la manera más atenta y siguiendo las instrucciones del honorable Representante Carlos Edward Osorio, me permito adjuntar resolución expedida por la mesa directiva de la Cámara de Representantes, donde se comisiona al honorable Representante Carlos Edward y otros, para asistir a las exequias del doctor Juan Mario Laserna en la cuidad de Ibagué, para efectos de la inasistencia a la sesión programada el 26 de julio de 2016.

Agradezco la atención prestada,

VIVIAN LORENA RAMIREZ SERNA Asistente H. R. Carlos Edward Osorio

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1793 DE 2016

(julio 26)

por la cual se autoriza una comisión oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que en virtud al fallecimiento del ilustre dirigente político tolimense, doctor Juan Mario Laserna, la Mesa Directiva de la Corporación, designa a los Representantes a la Cámara, doctores David Barguil Assís, José Élver Hernández Casas, Miguel Ángel Barreto Castillo y Carlos Edward Osorio Aguiar para que integren la comisión oficial que en representación de la Cámara de Representantes, asistirán a las exequias que se llevarán a cabo el día de hoy, 26 de julio de 2016 en la catedral Metropolitana de Ibagué.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial a los Representantes a la Cámara, doctores David Barguil Assís, José Élver Hernández Casas, Miguel Ángel Barreto Castillo y Carlos Edward Osorio Aguiar para que en representación de la Cámara de Representantes, asistan a las exequias del doctor Juan Mario Laserna que se llevarán a cabo el día de hoy, 26 de julio de 2016 en la catedral Metropolitana de Ibagué, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de; la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de julio de 2016.





COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PER-MANENTE

ACTA NÚMERO 02 DE 2016

(agosto 2)

Sesiones Ordinarias

Legislatura 2016 - 2017

(Primer Periodo)

En Bogotá, D. C., el día martes 2 de agosto de 2016, siendo las 10:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación, presidida la sesión por su Presidente, el honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 10:00 de la mañana procedo con el llamado a lista para la sesión de hoy.

Contestaron los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián

Bravo Realpe Óscar Fernando

Buenahora Febres Jaime

Díaz Lozano Élbert

Pedraza Ortega Telésforo

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Caicedo Sastoque José Edilberto

Lara Restrepo Rodrigo

Presidente, la Secretaría le informa que aún no se ha registrado Quórum Deliberatorio.

Presidente:

Solicito por favor a la Secretaría, que se llame y se apremie a los honorables Representantes, tal como tuve la oportunidad de decirles el día que tuvieron a bien elegirme, para efectos de ganar tiempo vamos a comenzar las sesiones a la hora que se cita con el fin de que ojalá la pudiéramos hacer lo más expedita posible y que los Parlamentarios puedan atender otro tipo de compromisos, también con citas con los funcionarios nacionales, etc. Entonces le voy a rogar a la Secretaría que decretemos un receso de 10 minutos, ¿Qué horas son señora Secretaria?

Secretaria:

Señor Presidente, son las 10:05 de la mañana.

Presidente:

A las 10:15, volvemos a llamar a lista y le ruego el favor de que por la Secretaría se apremie a los honorables Representantes para que se hagan presentes.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, se ha decretado un receso de 10 minutos.

Presidente:

Creo que los colegas que ya habían llegado, por favor el doctor Pedrito Pereira, el doctor Élbert Vicepresidente, el doctor Fernando de la Peña. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Si señor Presidente, transcurrido el receso y siendo las 10:15, llamo nuevamente a lista.

Contestaron los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián

Bravo Realpe Óscar Fernando

Buenahora Febres Jaime

Correa Mojica Carlos Arturo

De la Peña Márquez Fernando

Díaz Lozano Élbert

Navas Talero Carlos Germán

Osorio Aguiar Carlos Edward

Pedraza Ortega Telésforo

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Suárez Melo Leopoldo

Valencia González Santiago

Vanegas Osorio Albeiro

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José

Marulanda Muñoz Norbey

Pinto Hernández Miguel Ángel

Rojas González Clara Leticia

Sanabria Astudillo Heriberto

Santos Ramírez José Neftalí

Con excusa adjunta los honorables Representan-

tes:

Caicedo Sastoque José Edilberto

Lara Restrepo Rodrigo

Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

Presidente:

Sírvase darle lectura al Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

ORDEN DEL DÍA

Martes dos (2) de agosto de 2016

10:00 a.m.

Ī

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
40	Mayo 18 de 2016	488/16
41	Mayo 24 de 2016	489/16
42	Mayo 25 de 2016	490/16
43	Junio 01 de 2016	491/16
44	Junio 02 de 2016	492/16
45	Junio 07 de 2016	493/16
ACTAS DE SESIONES CONJUNTAS		
05	Mayo 11 de 2016	432/16
06	Mayo 16 de 2016	363/16
07	Mayo 17 de 2016	465/16
08	Mayo 23 de 2016	467/16

Ш

Proyectos para primer debate discusión y votación

1. Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara – 048 de 2015 Senado, por medio de la cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho – doctor Yesid Reyes Alvarado - y los honorables Senadores Andrés Felipe García, Ángel Custodio Cabrera, Armando Alberto Benedetti, honorable Senador Bernardo Miguel Elías, Carlos Enrique Soto, Jimmy Chamorro Cruz, Eduardo Enrique Pulgar, Germán Darío Hoyos, José Alfredo Gnecco, Manuel Guillermo Mora, Manuel Mesías Enríquez, Martín Emilio Morales, Miguel Amín Escaf, Milton Arléx Rodríguez, Musa Abraham Besaile, Name Cardozo José, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Sandra Elena Villadiego y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes Hernán Penagos Giraldo –C-, Óscar Hernán Sánchez León, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Edward David Rodríguez Rodríguez, Rodrigo Lara Restrepo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.

Texto Aprobado en Plenaria Senado: Gaceta del Congreso número 1016/15

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 409/16

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Telésforo Pedraza Ortega.

El Vicepresidente,

Élbert Díaz Lozano.

La Secretaria.

Amparo Y. Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y ya tenemos Quórum Decisorio registrado.

Presidente:

En consideración de la Comisión el Orden del Día que ha sido leído.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muy buenos días, señor Presidente y estimados colegas, simplemente para mencionar que acabo de radicar una proposición, o un escrito anunciando que me abstengo de votar el acta.

Presidente:

Perdón honorable Representante, que no la oímos.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias, un saludo cordial para todos, simplemente indicar que acabo de presentar un escrito donde me

abstengo de votar el acta referente a junio 1°, toda vez que ese mes no me encontraba en el recinto.

Y el segundo tema, es que también estoy radicando una solicitud para invitar al Comisionado de Paz con quien ya hablé para el martes 16 de agosto, señor Presidente, para ver si en sus fechas pudiéramos organizar, invitar al doctor de la Calle, y al doctor Sergio, para que nos den una ampliación sobre todos los temas de los últimos dos acuerdos firmados, tanto el de la finalización del conflicto, como el tema de las víctimas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante, continúa abierto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias Presidente, de la misma manera quiero indicar a la Comisión que las Actas números 43 y 44.

Presidente

Perdóneme honorable Representante que lo interrumpa, cuando hallamos aprobado el Orden del Día y entremos, yo también tengo aquí al punto de la aprobación de las actas, entonces por favor dejan las constancias respectivas de las actas que no se aprueban, pero después de aprobado el Orden del Día. Estamos en consideración del Orden del Día, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba por unanimidad de los asistentes Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Dos, aprobación de Actas, Acta número 40 de mayo 18 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso número 488 de 2016. Acta 41 de mayo 24 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso número 489 de 2016. Acta 42 de mayo 25 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso número 490 de 2016. Acta número 43 de junio 1° de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso número 491 de 2016. Acta 44 de junio 2 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso número 492 de 2016. Acta 45 de junio 7 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso número 493 de 2016. Actas de sesiones conjuntas: Acta 05 de mayo 11 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso número 432 de 2016. Acta número 06 de mayo 16 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso número 363 de 2016. Acta 07 de mayo 17 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso número 465 de 2016. Acta 08 de mayo 23 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 467 de 2016.

Ese es el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente y si usted a bien lo tiene leo las consideraciones de las abstenciones de algunos Representantes a las Actas.

Presidente:

Bien puede hacerlo señora Secretaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Sí Presidente, yo tengo que abstenerme de votar cuatro de estas actas, porque estuve ausente entre el 16 de mayo y el 24 de mayo, entonces. Y segundo, no sé si hay Quórum.

Presidente:

Hay Quórum Decisorio, sí claro aquí se aprobó el Orden del Día con el Quórum Decisorio, pueda que alguno de los colegas se haya tenido que ausentar en un momento, pero la Secretaría verificó que había Quórum Decisorio, bueno está el Representante Humphrey Roa también y varios otros colegas. Puede leer las constancias respecto de las reservas con relación a la aprobación de algunas actas.

Secretaria:

Señor Presidente, el comunicado del doctor Óscar Fernando, dice: Por medio de la presente me declaro impedido para discutir y votar las Actas número 6, 7, 8, 40, 41 y 42 debido a que en esas fechas me encontraba con una incapacidad médica y por lo tanto estuve ausente en esos días. Esa es la comunicación del doctor Óscar. La de la doctora Clara es del Acta número 43, de junio 1° del 2016 y el doctor Norbey Marulanda, dice me abstengo de votar el Acta número 44 del 2 de junio de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 492. Lo anterior considerando que tenía permiso otorgado por la Secretaría General de la Cámara de Representantes el día en que se tramitaron los Debates y proyectos relacionados en esta acta cordialmente Norbey Marulanda.

Presidente:

Representante Fernando de la Peña, tiene el uso de la palabra para dejar la constancia respecto de las actas que no votará.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias Presidente, de igual manera pues dejo constancia que me abstengo de votar las Actas número 43 de junio 1° de 2016 y 44 de junio 2 de 2016, por encontrarme con excusa en los respectivos días, las demás actas las debo votar, porque participé de esas sesiones. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor Presidente, de igual manera informarle a la Secretaría que no participaré en la votación del Acta número 44 de junio 2 de 2016, que estuve ausente por excusa, en las demás actas participaré y votaré de manera normal. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Bueno y yo también quiero aprovechar para expresar que no votaré el Acta número 40, el Acta número 06 y 07 de sesiones de Comisiones Conjuntas en razón de que tenía permiso respectivo, otorgado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes. Entonces con las constancias, Representante Harry, con las constancias que se han dejado respecto de no votar algunas de las actas, pregunto a la Comisión si aprueba las actas que han sido leídas por parte de la señora Secretaria, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí señor Presidente, han sido aprobadas las actas con las constancias de los Representantes Buenahora, al Acta número 40, al Acta número 06, 07 y 08 Conjuntas; con la constancia del Representante Telésforo, que no vota el Acta número 40, 06 y 07 de Conjuntas; con la constancia del doctor Fernando de la Peña,

que no vota el Acta número 43 y 44; con la constancia del doctor Pedrito Pereira, que no vota el Acta número 44; con la constancia de la doctora Clara Rojas, que no vota el Acta número 43 y con la constancia del doctor Óscar Bravo que no vota las Actas números 06, 07 y 08 de Conjuntas. Con esas constancias han sido aprobadas las actas por unanimidad y con la constancia del doctor Norbey Marulanda, que no vota el Acta número 44.

Presidente:

Señora Secretaria, ruego que se vuelva a verificar el Quórum.

Secretaria:

¿Señor Presidente llamo a lista?

Presidente:

Sí por favor.

Secretaria:

Contestaron los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián

Bravo Realpe Óscar Fernando

Buenahora Febres Jaime

Correa Mojica Carlos Arturo

De la Peña Márquez Fernando

Díaz Lozano Élbert

González García Harry Giovanny

Marulanda Muñoz Norbey

Navas Talero Carlos Germán

Pedraza Ortega Telésforo

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Roa Sarmiento Humphrey

Rojas González Clara Leticia

Sanabria Astudillo Heriberto

Sánchez León Óscar Hernán

Suárez Melo Leopoldo

Valencia González Santiago

Vanegas Osorio Albeiro

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:

Cabal Molina María Fernanda

García Gómez Juan Carlos

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Jiménez López Carlos Abraham

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Molina Figueredo John Eduardo

Penagos Giraldo Hernán

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Rodríguez Rodríguez Edward David

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Zambrano Eraso Bérner L.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Caicedo Sastoque José Edilberto

Lara Restrepo Rodrigo

Presidente, se ha registrado Quórum Decisorio.

Presidente:

En consideración de la Comisión las actas que fueron leídas, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí han sido aprobadas por unanimidad de los asistentes

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Tercero, proyectos para primer Debate Discusión y Votación.

1. Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara – 048 de 2015 Senado, por medio de la cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado".

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho – doctor Yesid Reyes Alvarado - y los honorables Senadores Andrés Felipe García, Ángel Custodio Cabrera, Armando Alberto Benedetti, honorable Senador Bernardo Miguel Elías, Carlos Enrique Soto, Jimmy Chamorro Cruz, Eduardo Enrique Pulgar, Germán Darío Hoyos, José Alfredo Gnecco, Manuel Guillermo Mora, Manuel Mesías Enríquez, Martín Emilio Morales, Miguel Amín Escaf, Milton Arléx Rodríguez, Musa Abraham Besaile, Name Cardozo José, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Sandra Elena Villadiego y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes Hernán Penagos Giraldo –C-, Óscar Hernán Sánchez León, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Edward David Rodríguez Rodríguez, Rodrigo Lara Restrepo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.

Texto Aprobado En Plenaria Senado: Gaceta del Congreso número 1016/15

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 409/16.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Pregunto, si alguno de los ponentes distinto del Coordinador el doctor Hernán Penagos, quien me expresó en la semana anterior que tenía interés en que el nuevo Fiscal General de la Nación, con quien había conversado pudieran hacer un análisis sobre este proyecto y pues yo encuentro pues completamente válido, pero también quisiera rogarle a los ponentes y pues al doctor Pedrito Pereira que veo acá, al doctor Óscar Sánchez, al doctor Rodrigo Lara, a la doctora Angélica Lozano, al doctor Carlos Germán Navas y al doctor Fernando de la Peña, que por favor esta mañana que conversé con el señor Ministro de Justicia, el señor Ministro de Justicia me ha expresado que ellos tienen particular interés en que este proyecto pueda tener su trámite. Entonces le quisiera rogar a los señores ponentes y al doctor Hernán Penagos, que él sí me habló de la necesidad de que pudiera socializar este proyecto con el nuevo Fiscal General de la Nación, a ver si lo podemos agendar para dentro de ocho días, esto con el propósito honorables Representantes que la carga de trabajo que va a tener la Comisión, va a ser muy fuerte y entonces es mejor ir de una dándole curso a estas iniciativas, de tal manera que quiero hacer eso.

Y quiero aprovechar honorables Representantes, señor Vicepresidente, el señor Ministro de Justicia me ha expresado que quiere invitar a la Comisión a desayunar el miércoles 17, ¿cómo? Le quiero decir a menos que

haya cambiado en término de una hora, pero yo acabo de darle esa información, Ministro de Justicia, un segundo, okey, con mucho gusto ahoritica honorable Representante Navas, quería darle esa información a la Comisión y de rogarle muy cordialmente a los ponentes sobre este proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Gracias Presidente, Presidente mire este es un proyecto importante, pero yo creo que sí sería clave que hoy pudiéramos oír a uno, dos ponentes, oigámonos entre nosotros por lo siguiente. Primero, el límite entre las contravenciones de carácter policivo y las contravenciones de carácter penal no siempre es claro, yo sí quisiera conocer cuál es el criterio, qué naturaleza se le da en unos casos y en otros a esas infracciones, entre otras cosas porque acabamos de aprobar un Código de Policía, entonces ese límite repito no siempre es tan fácil de definir.

En segundo lugar, este es un proyecto del Fiscal anterior y desde luego sí vale la pena oír la opinión del nuevo Fiscal y del Ministerio de Justicia, entonces, pero sería bueno que acá en diez minuticos antes de tener nosotros que seguir unas líneas del Ministerio y del Fiscal en nuestra condición de legisladores pues nos oigamos entre nosotros, yo tengo mucho interés por ejemplo en oír al doctor Navas, a quienes son ponentes acá, porque realmente es un tema muy delicado que tiene que ver con la convivencia cotidiana, pues yo no sé si algunas infracciones penales, penales simplemente les están dando la naturaleza de contravenciones, es decir minimizándolas bastante y así tampoco se puede. Entonces Presidente, Presidente yo sí le rogaría el favor de que dediquemos acá diez minutos antes de oír por supuesto al Ministro de Justicia y al Fiscal nuevo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Primero que todo doctor Telésforo, la invitación que está haciendo el Ministro para el día de mañana, observe que sí es mañana doctor Telésforo, es con los ponentes en el Ministerio de Justicia, es mañana con los ponentes, me lo acaba de confirmar el asesor del Ministro Londoño. Ahora esa duda que ha tenido usted de la diferencia entre el delito y contravención esto es de vieja data doctor, yo recuerdo que el maestro Gaitán Mahecha, decía que la diferencia entre el delito y la contravención es simplemente que la contravención es un delito enano, porque en su conformación los elementos estructurales son los mismos y un hecho es delito o contravención según la necesidad política de determinar. Usted recuerda que en una época hablar mal del Gobierno fue delito, si recuerda el Decreto número 0055 del 54 era delito y después lo volvieron contravención y después desapareció, no recuerdo en qué época fue, pero eso fue cierto, no se podía hablar y si se descuidan un poquito los Liberales hubiera sido delito ser Liberal, gracias a Rojas no fueron delincuentes los Liberales, porque eso estaba para convertirlos, sí, son actitudes políticas de un momento las que determinan si un hecho es delito o contravención.

Aquí por lo que veo y lo que se ha querido es volver a la definición, son delitos pequeños, pequeñas causas, donde las sanciones serán menores y yo sin embargo no estoy muy contento con la forma en que se redactó esto ¿por qué? Yo he considerado que en las pequeñas causas la sanción debe ser más pequeña pero efectiva,

es decir que a usted le pongan treinta días, pero que se los pongan, pero si van a hacer para una pequeña causa un procedimiento tan demorado y tan engorroso como el de la ordinaria pues no le veo razón, desde luego no estoy torpedeando estoy explicando a mi manera lo que tengo aquí en el caletre, pero me gustaría por eso escucharlos a ustedes, yo no voy a patear este proyecto, está bien intencionado, lo que pasa es que a veces está un poquito mal encausado, pero si usted entra a una curva a 120, no frena en la curva disminuye la velocidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Presidente, estoy totalmente de acuerdo con el doctor Navas, pero es que en esto todo resulta muy delicado, por ejemplo, uno vio surgir en Colombia la idea de los delitos excarcelables y desde luego bien valía la pena los estudios, el impacto social de ellos, pero la razón por la cual se abrió camino a ello fue por el hacinamiento carcelario y eso sí no puede ser, entonces, por eso digo que es un tema muy delicado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, buenos días cordial saludo a la Mesa y a todos los compañeros, yo creo que hay que empezar por el derecho, este Proyecto es de la Fiscalía, del Ministerio de Justicia, lo mínimo que podemos pedir es que esté aquí el nuevo Fiscal y el Ministro de Justicia, para que con ellos iniciemos la discusión del proyecto. Doctor Jaime, podemos discutir nosotros lo que sea aquí, pero si el Fiscal está pensando otra cosa, viene y nos la hace cambiar, así funcionan las cosas en este Congreso. De manera que lo correcto sería, señor Presidente, que invite o cite usted al Ministro de Justicia, al Fiscal General entre otras cosas para que se acostumbre a venir al Congreso, sobre todo cuando los asuntos son de naturaleza de la Fiscalía e iniciemos con ellos formalmente la discusión de tan importante Proyecto. Gracias

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor Presidente. Colegas a raíz de la petición que me hace el doctor Navas, también atendiendo las inquietudes del doctor Jaime y de Óscar, a mí me correspondió ser uno de los ponentes de este **Proyecto de ley número 048 del 2015**, por medio de la cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial para ellos y se regula la figura del acusador privado". Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha expresado Óscar, con lo que dice el Presidente, es necesario que aquí esté el nuevo Fiscal, que esté el Ministro de Justicia, pero atendiendo las recomendaciones que han hecho, especialmente el doctor Buenahora, en tres puntos, para que vean la magnitud de este proyecto le voy a decir de qué se trata.

Primero, se desarrolla la categoría de contravenciones como conductas punibles de menor lesividad y se incluyen dentro de ellas el conjunto de conductas que actualmente requieren querellas para el inicio de la acción penal, o sea en esta ley se van a trabajar como contravenciones de menor lesividad todos los delitos que hoy aparecen como querellables, serán no contravenciones policivas, sino contravenciones penales, todos los delitos querellables, eso es lo primero que trae la ley.

Segundo, un procedimiento especial abreviado para este tipo de conductas, se sabe que son varias Audiencias las que se dan en un proceso penal, imputación, calificación, juzgamiento, para este delito, solamente, para este tipo de delitos, los querellables, que son contravenciones de menor lesividad, delitos de menor lesividad serían solamente dos Audiencias y lo más novedoso es que se constituye la figura del acusador privado, ¿cuál es la figura del acusador privado? Que ya la víctima puede realizar determinadas diligencias que antes no podía hacer, las demás, complejidad como registros, allanamientos, entradas vigiladas, diligencia de agente encubierto, esas no se le dan, pero se le dan algunas garantías para que la víctima pueda, previamente, asumir algunas de esas funciones, esas son las tres características principales de este proyecto de ley, de una manera muy rápida, pero es necesario consultarlo con el nuevo Fiscal y escuchar aquí al Ministro de Justicia, posición que comparto como el ponente y les hago un adelanto, cuales son las tres principales características de este importante proyecto de ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, primero que todo, yo le cambiaría el término doctor Pedrito, porque yo no estoy sometido a ningún servidor público para pedirle permiso si quiero o no legislar, eso que para legislar tengamos que pedirle permiso al Fiscal a mí eso no me cabe en la cabeza, yo sé que usted lo hace por cortesía, yo asumo esta posición por respeto a la autonomía de nosotros los Congresistas, que lo escuchemos está bien, pero no que dice que seamos empleados de él o por lo menos yo nunca seré empleado ni del Fiscal, ni del Procurador, ni de la Corte, ni de nadie, yo soy empleado de cuarenta y cinco mil electores que votaron por mí, en eso sí que quede claro y si hay que votar contra lo que quiera el Fiscal tenemos que hacerlo porque nosotros nos le debemos al ciudadano, no a la posible cuota burocrática que pueda ofrecer a alguien un Fiscal o un Procurador.

Ahora, en cuanto al acusador particular, quiero contarle, doctor Pedrito y usted tal vez lo recuerda que desde que cuando el señor Osorio, intentó o aprendió Derecho Penal, con nosotros, porque él no tenía ni idea de Derecho Penal y aquí lo confesó y dos meses después aprendió, se dedicó ya al procedimiento yo fui quien le insistí en la necesidad de darle un papel preponderante a la víctima, doctora Clara, en el caso del acusador particular y recuerdo que para esa época les traje de Chile el Código Procesal Chileno, donde se ponía en práctica esta figura que existe desde tiempo inmemorial, lo que pasa es que la Fiscalía ha sido reacia a aceptar el acusador particular, pero todos los días la Fiscalía dice que no tiene el número suficiente de personas para hacer la acusación y yo les he dicho siempre, como la acusación no es un acto de administrar justicia esa acusación se puede desmonopolizar y por eso fui, es que yo soy autor de la Reforma Constitucional que permite encargar a otras personas o entidades de la acusación e insisto quedó débil, quedó timorata, pero podemos avanzar, doctor Pedrito, la víctima también tiene derecho a hacerse oír mucho más en un país donde el Principio de Oportunidad está acabando con el derecho de la víctima a que se le haga justicia, por lo menos denle la oportunidad de que si el Fiscal no quiere acusar lo haga la víctima, hay que ir un poquito más allá de donde nos estamos metiendo, digo, no es nada personal, doctor Pedrito, es una posición muy personal, mía.

Pero creo que he sido suficientemente claro, si alguien tiene una observación que hacer que la haga, yo vengo aquí a escuchar, yo sí no doy órdenes. Gracias Presidente

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Sí, cuando yo pido que se invite al Fiscal y se cite al Ministro, lo hago porque prácticamente ellos son los operadores de la Justicia. ¿Mire lo que pasó con la famosa Reforma a la Justicia que qué hicimos? Por falta de haberla consensuado con todos los Magistrados que son los operadores de la Justicia, la Corte Constitucional la tumbó, perdimos dos años de trabajo. Entonces, no quiere decir que uno se convierta en subalterno del Fiscal, lo digo con el mayor respeto, ni del Ministro, pero sí es necesario conocer de entrada cuál es el pensamiento de ellos sobre este proyecto, porque ellos son los que lo van a aplicar en la práctica.

En consecuencia, aquí podemos discutir todo lo que queramos, podemos oír a Pedrito, podemos oír a todos los ponentes pero, viene el Fiscal mañana y yo oí el discurso ayer en Palacio, él quiere transformar la Fiscalía, no quiere continuar propiamente lo que hizo Montealegre, él quiere darle como se llama acá su sello personal a la Fiscalía, ¿bueno qué piensa de este proyecto? ¿Qué piensa del proyecto que tenemos en discusión de Plenaria de Cámara sobre la Reforma del Código de Procedimiento Penal? Podemos aprobarlo, mañana viene y nos dice mire estos artículos a la Fiscalía no le convienen por esto y por aquello, entonces, presentar otra Reforma para hacer la contrarreforma, perdemos mucho tiempo, mucho esfuerzo. De manera que por eso yo insisto en la presencia de estos dos funcionarios.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. La verdad no pensaba intervenir en esta discusión, pero o en estas apreciaciones más que una discusión, pero después de escuchar al doctor Navas y al doctor Oscar Bravo y desde luego, al doctor Pedrito Pereira, como ponente voy a referirme, no de fondo al proyecto en mención, sino a los comportamientos, porque hay que decirle la verdad al país, en este Congreso, muchas de las leyes, de los proyectos de ley los puntos y las comas hay que consultarlos con los Ministros, doctor Navas, esa es la verdad, aquí hay Congresistas que le dicen a uno vo voto así, eso así no me gusta, pero yo lo voto así porque es que el Ministro me llamó y me dijo que hay que votarlo así, dejemos la, digámosle al país la verdad, este es un régimen presidencialista en exceso, demasiado, este es un régimen aquí de este Congreso en muchos casos no tiene mayor autonomía, doctor Bravo y es bueno que escuchemos al Fiscal y es bueno que escuchemos al Ministro, pero yo les garantizo que si aquí mañana viene el Fiscal o el Ministro y nos dice que eso no se puede votar, no se vota, así se quiera votar, nosotros tenemos que quitarnos ese antifaz que muchas veces por conveniencia del Gobierno de turno nos colocamos.

El proyecto de debe de analizar a fondo, se debe escuchar la opinión del Fiscal, se debe escuchar la opinión del Ministro, pero no le digamos al país un discurso que seguramente no es cierto. Yo por aquí he visto muchos Ministros haciendo el cabildeo pupitre a pupitre, diciendo cómo hay que votar, en qué sentido hay que votar, qué coma, qué punto, qué palabra hay

que quitarle a un proyecto, esa es la verdad y el país lo tiene que saber, porque es que muchos de los males que afectan al país y que acaban al país el único culpable es el Congreso, es al único, el único que siempre sale perdiendo en este Debate Nacional es el Congreso, pero aquí no se le reconoce que el presupuesto existe porque el Congreso lo aprueba, el Plan de Desarrollo existe porque el Congreso lo aprueba, las Políticas Publicas en salud, en seguridad, en vivienda es porque el Congreso lo aprueba.

Aquí se entregaron cuatro billones de pesos para entregar casas gratis por todo el país y yo creo que a ningún Congresista se invitó a decir hombre, gracias a una ley de este Congreso se puede implementar un programa, ¿A usted lo invitaron doctor? Ah, los de Cambio Radical, bueno entonces el tema es que aquí hay muchas cosas que el Congreso hace y no se le reconocen.

Simplemente quería hacer esa observación, estoy de acuerdo con que se invite al Fiscal desde luego que se invite al Ministro, no porque dependamos de lo que ellos digan, sino que como lo dijo Oscar Fernando, ellos son los operadores finalmente de lo que aquí se apruebe y que no nos pase lo que pasó con un esfuerzo grandísimo que aquí se hizo, liderado por el Ministro Cristo, como fue el Equilibrio de Poderes y que hoy lamentamos mucho de que la Corte, pues haya prácticamente acabado con una Reforma tan importante para el país, tan importante para la Justicia y que hoy nos da la razón a aquellas personas que consideramos que en este país se hace necesario una Constituyente, ese es un salto que tenemos que dar, porque aquí hay factores de poder, aquí hay factores de poder que no dejan que el Congreso haga las verdaderas y profundas Reformas que el país requiera.

No nos debe dar miedo, es que a uno le dicen es que una Constituyente se sabe dónde comienza y no donde termina, es que nos van a revocar, bueno pues que nos revoquen, es que si no somos capaces de hacer las Reformas que el país pide, pues que nos revoquen, así de sencillo, pero nosotros no podemos dejar de convocar una Constituyente, al temor de que nos revoquen, es mejor que nos revoquen y no que el país siga con la frustración de las grandes Reformas que está exigiendo, comenzando con las Reformas a la Rama Judicial. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Representante, Clara Rojas, tiene el uso de la palabra. Me han dicho que el Coordinador Ponente, el Representante, Hernán Penagos, venía en camino pero creo entender el consenso de la Comisión en el sentido de que en primer lugar hay una proposición que me ha adelantado el Representante Óscar Bravo, con el propósito de que se invite al señor Fiscal General de la Nación y se cite al señor Ministro de la Justicia, doctor Buenahora, para los efectos respectivos de esta iniciativa y lo mismo el Vicepresidente, que también tiene ahora otra proposición.

Representante Clara Rojas, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias, señor Presidente, pues yo tampoco quería intervenir en la discusión de estas apreciaciones, pero con todo respeto y cariño porque Heriberto sabe que le tengo mucho cariño y mucho aprecio, no comparto esa visión, finalmente lo invito a que cuando vea a un Ministro en esa situación pues lo denuncie, pero a mí, me le confieso que nunca me han llamado a decirme cómo debo votar y yo creo que aquí lo que se trata es de acertar, nos toca afrontar una Reforma que no es fácil, pero por supuesto comparto plenamente la necesidad de que los operadores de la Justicia estén presentes, pero vamos a tratar de equilibrar con lo que se ha venido presentando y hacer nuestro mejor esfuerzo por darle el debate y efectivamente sacar una Reforma que realmente sirva a los ciudadanos.

No comparto el tema de la Constituyente, toda vez que nosotros tenemos un compromiso, estamos en pleno proceso de Paz, yo creo que lo que corresponde es sacarlo adelante y más adelante cuando se considere, si es que se considera, pues pensarlo, pero cuando a veces se meten todas las Reformas al tiempo no prospera ninguna y yo creo que aquí lo que toca hacer es sacar el Proceso de Paz, sacar el Plebiscito, sacar todos los acuerdos de implementación y ya preocuparnos de que esto funcione, que igual es todo un desafío para nosotros, como Congreso, para institución como es el Estado y por supuesto para todo el país.

Presidente, diciéndole esto me gustaría, si es posible, pasar al siguiente punto del Orden del Día, que son las proposiciones que tenemos, yo había presentado una para citar al señor Comisionado de Paz, al Equipo de Paz del Gobierno, para ilustración sobre los acuerdos que han anunciado y también solicité una Audiencia Pública sobre el tema del Ministerio de la Mujer. Entonces, agradecería, entonces proceder al siguiente punto del Orden del Día. Gracias.

Presidente:

Bueno, yo entiendo el consenso, como dije antes de la Comisión y en consecuencia el proyecto, este proyecto será anunciado hoy para la sesión del próximo martes, de hoy en ocho días, con el propósito de poder hacer el trámite respectivo de la citación al señor Ministro de Justicia y la invitación al señor Fiscal General de la Nación.

Entonces, señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto son proposiciones, lo que propongan los honorables Representantes, señor Presidente. Hay dos proposiciones en la Secretaría para aprobación de la Comisión.

Presidente:

Sírvase darles lectura.

Secretaria:

Proposición:

Cítese al señor Ministro de Justicia e invítese al señor Fiscal General de la Nación, para iniciar la discusión del Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara – 048 Senado, está suscrita por el doctor Oscar Bravo.

Y la siguiente proposición dice de la siguiente manera:

Proposición:

Invítese para el próximo 16 de agosto de 2016 al doctor Humberto de la Calle, Jefe del Equipo Negociador en La Habana; al doctor Sergio Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz; a la Presidente de la Corte Constitucional, doctora María Victoria Calle Correa; al Presidente del Consejo de Estado, doctor Danilo Rojas Betancourt; a la Presidenta de la Corte Suprema de

Justicia, doctora Margarita Cabello Blanco. Para que informen sobre el alcance implementación y cronograma de la Justicia Especial para la Paz.

Así mismo, informen a la Comisión acerca del alcance, implementación y cronograma del borrador conjunto sobre el fin del conflicto acordado el pasado 23 de junio de 2016 e igualmente sobre la implementación del acuerdo sobre víctimas del conflicto, Sistema Integral Justicia Reparación y no Repetición. Cordialmente Clara Rojas.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente, que hay en la Secretaría.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbert Díaz Lozano, Vicepresidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes:

Gracias señor Presidente, hemos sido notificados por parte de la Secretaría de la Comisión, al suscrito, también, al doctor Telésforo Pedraza, Norbey Marulanda y Samuel Alejandro Hoyos, que hacemos parte de la Comisión para el análisis del presupuesto de las entidades que tienen que ver con la Justicia y por supuesto cumplir con el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, entidades o Ministerios como el de Justicia, el Interior, Procuraduría, Contraloría, es decir todas las entidades que tienen que ver con la justicia, hay un artículo de la Ley 3ª del 92, al cual le tenemos que hacer un análisis del presupuesto toda vez que ya fue radicado en el Congreso de la República, y para ello, señor Presidente, me permito manifestar que hay que citar a todos estos funcionarios que representan estos Ministerios y entidades, para lo cual le solicito también, esta proposición en el día de hoy y en su momento entregaré o radicaré el cuestionario correspondiente para cada una de estas entidades. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted, honorable Representante y esa proposición que acaba de presentar el señor Vicepresidente, es de la mayor importancia honorables Representantes y queremos que desde un inicio antes de que mañana el señor Director de Presupuesto, el señor Ministro de Hacienda, terminen excusándose que porque están en las Comisiones Terceras y Cuartas, concurran aquí porque hay temas supremamente delicados como el tema del INPEC y temas referidos a presupuestos de otras entidades, respecto de las metas y de su ejecución.

En consideración las proposiciones que han sido leídas, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿Las aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí Presidente, han sido aprobadas por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Yo quiero para efectos de que no haya confusión lo siguiente, efectivamente Representante Navas, mañana tienen un desayuno los ponentes, el Coordinador y los ponentes de la iniciativa que estuvimos ahora analizando con el señor Ministro de Justicia, pero el 17, miércoles 17 a las siete y media de la mañana en el Hotel de la Opera, es toda la Comisión la que está invitada, el miércoles 17, mañana es exclusivamente con ustedes, pero usted tenía la razón en el sentido de que mañana tienen ese desayuno, pero ese desayuno es parcial, es solamente para los, Representante Juan Carlos García Bienvenido.

Bueno, muy bien, Representante Heriberto Sanabria, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Presidente, una petición formal al Representante Élbert Díaz, en este sentido. En el informe que cada año se da por parte de esta Comisión, en el sector Justicia, para el presupuesto, pues en la práctica eso poco ha servido, yo sí le solicito que en lo posible, antes de que nos rindan esos informes nos hagan llegar una ejecución presupuestal de esas entidades, es que uno no puede dar un informe si no ha habido un balance previo, entonces que se nos haga llegar una ejecución presupuestal con relación a los planes, programas y políticas de cada una de las entidades a que nos toca dar ese concepto y finalmente, si ellos consideran de que están sus prioridades incluidas en el actual presupuesto. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Gracias señor Presidente, ya entrando en materia luego de la elección, señor Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Primera, mirando la hoja de ruta en el trabajo legislativo, yo creo, honorables compañeros Representantes a la Cámara, que esta Comisión no debe dejar pasar en alto el tránsito legislativo que esta Comisión ha venido estudiando y me refiero en el tema del Equilibrio de Poderes.

Yo creo que es de suma importancia, señor Presidente, que en esta Comisión, hoy cuando veníamos escuchando los medios de comunicación que afronta otras demandas más el Equilibrio de Poderes, luego de que la Corte Constitucional elimina el Consejo de Gobierno, que queda vivo a medias el Consejo Superior de la Judicatura, según entendemos, porque se elimina la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura por una sustitución constitucional, que debemos nosotros desde ya hacerle frente en la Comisión Primera, de suma importancia, porque aquí hemos venido aprobando y acompañando herramientas para la Paz, como en su momento se hizo con el acto legislativo para la Paz, con un trámite más rápido en dos debates de actos legislativos y que ya manifiestan que este acto legislativo para la Paz, se habla más de ochenta demandas en la Corte Constitucional por sustitución de materia.

Entonces, yo creo que esta Comisión como lo manifestó el Presidente del Senado, en su interlocución el pasado 20 de julio, de una vez por todas debemos traer a colación en la Comisión Primera estos precedentes jurisprudenciales porque cada vez más, más rígida la Constitución Política, de nuestro país y si cada vez más rígida la Constitución Política en el tema de la justicia de nuestro país no se van a poder llevar a cabo las Reformas estructurales para abrir el camino al posconflicto y estaremos frente a una encrucijada jurisprudencial en el Congreso de la República, en nuestro actuar, que nos tendría una camisa de fuerza y que nos llevaría como única alternativa a lo que han querido siempre las Farc y unos sectores, como es una Constituyente, sin ningún remedio.

Presidente:

Perdón, un minutico, Representante Juan Carlos García, durante el tiempo que esté aquí Presidiendo me

va a dar mucha pena, lo he dicho muchas veces, yo le voy a rogar el favor a los asistentes que hagan silencio, porque es que no puede ser posible que aquí los colegas estén interviniendo sobre temas sustantivos y entonces resulta que aquí nadie oye, entonces aquí no venimos propiamente a dejar constancia sino a que nos puedan escuchar y que la gente pueda evaluar lo que aquí se está hablando.

Representante Juan Carlos García, puede continuar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Gracias señor Presidente. Es con el ánimo de invitar a la Comisión a mirar la realidad del escenario, que estamos en la Comisión Primera de donde han salido todas las Reformas a la Constitución, los actos legislativos, vemos como en el Equilibrio de Poderes viene encaminada a eliminar la Reelección Presidencial, termina en un manto de Reformas del Estado, cómo se cae el Tribunal de Aforados y hoy contamos nuevamente con la Comisión de Acusaciones que tanto malestar genera en la sociedad colombiana, Comisión de Impunidades como le llaman en nuestro país y en eso sí debemos nosotros hacerle frente, señor Presidente, esa era la invitación en el día de hoy, hay algunos fallos judiciales en contra de nuestro trabajo, en contra de lo que en el Congreso de la República, se ha querido brindar herramientas legislativas para poder buscar un país y un mandato a la Paz, pero vemos que el camino no va a llegar por ningún lado. Entonces invitarlos desde la Mesa Directiva a los colegas que han sido coordinadores ponentes de estas iniciativas que hoy se han derogado por parte de la sustitución constitucional que nos marquen el lineamiento si lo que seguimos haciendo continuará en la misma vía, sería ineficaz y tendríamos nosotros que buscar otras alternativas para nuestro país.

Presidente:

Muy importante, Representante Juan Carlos García, yo de pronto dependiendo del tiempo de ustedes podríamos organizar aquí un gran Foro, con los Constitucionalistas que de alguna manera no solamente han estado en la Corte Constitucional sino muchos otros tratadistas, precisamente para tocar un tema tan profundo y tan importante como es esto, para saber cuál es la suerte finalmente de lo que aquí estamos haciendo.

Representante, Santiago Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias Presidente, sí, muy corto, es que oyendo aquí al colega Juan Carlos, sobre el tema del Equilibrio de Poderes y a veces es aburridor tener que asumir esta postura pero nosotros lo advertimos, ahí claramente había una sustitución constitucional que la Corte, finalmente terminó acogiendo, no así en el Plebiscito, donde debió haberse utilizado el mismo argumento por el principio democrático y esperamos que en esa misma línea y en ese mismo orden de ideas la Corte lo haga frente al acto legislativo para la Paz, donde claramente también hay serias dudas sobre las constitucionalidad del Acto, bueno, finalmente ya la última palabra la tiene la Corte, pero no podía dejar pasar la oportunidad para recordarles a los compañeros que en el caso del Equilibrio de Poderes, así lo habíamos advertido, como

finalmente la Corte lo terminó decidiendo. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Representante Prada primero tiene la palabra y después el Representante Buenahora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, siguiendo la línea de lo manifestado por mi colega y amigo, doctor Santiago Valencia, refiriéndose a las palabras del doctor Juan Carlos, es un llamado muy respetuoso que queremos insistirle a los colegas para que en desarrollo de la implementación de lo que han denominado los diálogos en La Habana, lo que es el Proceso de Paz, así lo han denominado, pues simplemente independientemente de la posición que cada uno tenga, asumamos la tarea legislativa de acuerdo a la Ley 5ª y a las Normas que regulan el trámite interno, ¿Por qué lo digo? Porque de nada sirve que saquemos leyes, que aprobemos leyes, que modifiquemos leyes, que se modifique la Constitución, si nada de eso se ha hecho conforme a los procedimientos.

Entonces, nos vemos luego con la penosa situación de explicarle a la comunidad, a la opinión pública que lo hicimos mal como en el Equilibrio de Poderes, yo fui ponente del Equilibrio de Poderes y lo advertimos como lo dijo Santiago, pero también fui ponente del Acto Legislativo y también lo advertimos, aquí le oí al doctor Navas decir que si de pronto era ilegal lo que estaban haciendo pues que no importaba porque la Paz estaba por encima, eso me sorprendió mucho y con mucho respeto se lo digo porque independientemente de las posiciones que tenemos, por supuesto lo respeto como jurista y siempre lo veía muy apegado a la ley, me sorprendió mucho esa afirmación del doctor Navas, yo creo que independientemente del anhelo que tenemos todos de vivir en Paz, que la tienen ustedes, la tenemos nosotros con diferentes percepciones sobre lo que está pasando en La Habana, unos creen que así nos arrimamos a la Paz, otros creemos, por supuesto, que cada día nos alejamos más, tenemos que independientemente de eso estar apegados a las Normas, a la Constitución y a la ley. Mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

No, doctor Navas, permítame, mire no comienzo con usted, el doctor Navas tenía y sigue teniendo toda la razón cuando hizo esas afirmaciones, yo quiero aprovechar esta oportunidad para tener un diálogo no solo con el doctor Álvaro Hernán Prada y con Santiago Valencia, sino con todos acá sobre el pronunciamiento de la Corte en relación con el Equilibrio de Poderes y en concreto con la Comisión de Aforados y el Consejo de Gobierno Judicial.

Mire, doctor Prada, en ningún momento la Corte descalificó el Acto Legislativo llamado Equilibrio de Poderes por vicios de procedimiento, no, ojalá hubiera sido por vicios de procedimiento, durante muchos años y la Corte ya tiene 25 años, la línea de conducta de la Corte para tumbar algo que proviniera del Constituyente Derivado, es decir, del Congreso, era precisamente ese marco de los vicios de procedimiento pero nunca sobre cuestiones de fondo, porque eso sí que es vulne-

rar el poder del Constituyente Derivado que en todas partes del mundo obviamente se recoge en los congresos, asambleas populares.

Entonces la Corte fue modificando pasados cinco, diez años su línea de comportamiento y se inventó por ejemplo Sentencias con carácter ejecutivo y empezó a decirles a los distintos Gobiernos, incluido el Gobierno del Presidente Uribe, tiene que hacer esto, tiene que hacer aquello en relación con construcción de cárceles, etc., y al propio tiempo fue creando en paralelo otra línea de conducta en sus fallas en relación con temas de fondo que no puede tocar porque la misma Constitución le dice cuando son temas tramitados en el Congreso de la República. Y de pronto surge como gran tesis la teoría de la sustitución de la Constitución Álvaro Hernán, y entonces hablemos de qué se entiende por sustitución de la Constitución. Sustitución de la Constitución si por ejemplo a este Congreso le diera por imponer la pena de muerte ahí sí hay una sustitución de la Constitución o por meterse con las libertades fundamentales y vulnerarlas, cambiarlas radicalmente e inclusive en aras de cierta flexibilidad que a nosotros acá porque de pronto hay una ola, una corriente ciudadana que dice no fijese lo que pasa en la costa o lo que pasa en el suroccidente inventémonos el federalismo, eso es como un límite ahí complejo, porque casi desde el preámbulo desde el primer artículo se dice que es una república unitaria.

Pero hablar de sustitución de la Constitución porque distintas opiniones nacionales y, por supuesto, entre los legisladores, se considera que la Rama Judicial merece un ajuste en cuanto a sugerencia y administración, es bastante atrevida esa posición por parte de la Corte. De manera que quiero recordarles que una cosa como inició la Corte, es tumbar cualquier Acto Legislativo por fallas de procedimiento, por vicios de procedimiento y otra muy diferente las cosas de fondo porque sería realmente cercenar el poder constituyente que nos corresponde como Congreso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, vea doctor Prada, no recuerdo haberlo dicho pero si lo dije no me arrepiento, una cosa es un delito y otra cosa es una ilegalidad, el incumplimiento de cualquier norma de carácter civil puede ser una ilegalidad, pero no necesariamente es constitutiva de delito, yo he dicho y recuerdo y doctor Buenahora usted puede refrescarme la memoria, cuál fue aquel rey ateo quien dijo *París bien vale una misa*, no recuerdo quién fue, ¿recuerda usted quién fue?

Honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Ese fue Enrique IV de Navarra, que era protestante y se convirtió al catolicismo para poder recibir la corona en la dinastía francesa.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Exactamente, él dijo algo que el fin que el buscaba era mucho más importante que aceptar o no el ser católico y él dijo *París bien vale una misa* y yo digo la Paz bien vale una pequeña ilegalidad. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Pues yo creo que uno tiene derecho a equivocarse, pero volverse a equivocar, bueno yo respeto mucho su opinión, doctor Navas, yo creo que es mejor defender uno en este caso la Paz, sobre la legalidad y hacer las cosas, entre otras cosas para proteger el mismo proceso que defienden, lo han dejado mucho más vulnerable al tramitar los proyectos de ley o los Actos Legislativos de manera ilegal porque eso da pie para que más adelante cualquier Corte tenga la posibilidad de revisar nuevamente lo acordado.

Pero me voy a referir básicamente al doctor Buenahora cuando me dice que yo dije simplemente que había un vicio de procedimiento, no yo dije que había que tener cuidado con el procedimiento, con la ley y con la Constitución y cuando me refiero a ello es porque advertimos precisamente que la Corte a partir de la Sentencia C-551 del 2003, decidió hacer no una revisión formal como venía haciéndolo, sino una revisión integral para proteger precisamente la Constitución, yo creo que es importante que los colombianos y que nosotros, por supuesto, que estamos en la Comisión precisamente constitucional entendamos la importancia de la rigidez de la Constitución y la importancia de mantener esa rigidez de la Constitución, de lo contrario estaríamos simplemente sin ningún tipo de seguridad jurídica, si la podemos cambiar como nos parece, como se tramita cualquier proyecto de ley y en este caso poder tocar la esencia de la Constitución, teniendo el peligro de que lleguen en algún momento al Congreso corrientes que de pronto afecten digamos esta esencia de la Constitución es importante protegerla.

Yo sí creo que la Corte para no definir taxativamente cuáles son los casos en los cuales hay sustitución de la Constitución, definió unos parámetros y esos parámetros que definió son tres y cuando se afecta uno de los tres parámetros se determina que hay sustitución de la Constitución, en un análisis, por supuesto, reposado, tranquilo y teniendo en cuenta la propia jurisprudencia de la Corte Constitucional. Así que en los tres parámetros en el Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes, en muchos de los artículos se afecta la esencia de la Constitución y, por supuesto, se determina que hay sustitución como efectivamente lo ha dicho la Corte, con mayor razón, con mayor razón en los cinco artículos del Acto Legislativo que le denominaron para la Paz, pero que en realidad todos sabemos que es un Acto Legislativo que destruyó la Constitución del 91, y le abre la posibilidad a las Farc de ser constituyente y de iniciar un proceso distinto, nuevo en el cual los colombianos vamos a estar regidos por la Constitución de las Farc. Mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, la verdad uno queda sorprendido y lo digo con respeto y voy a comentar un poco lo que yo dije en mi Bancada respecto a si deberíamos abstenernos o deberíamos votar NO el famoso Plebiscito y me voy a referir a un elemento netamente constitucional, doctor Navas, a propósito de lo que usted le ha enseñado a sus alumnos y lo que a mí me han enseñado mis profesores de Derecho Constitucional y es que toda regla, toda norma tiene que tener tres características, la

validez, la justicia y la eficacia, los diferentes tratadistas lo han denominado así.

¿Y qué es la validez? La validez no es otra cosa que el procedimiento legislativo está adecuado a la normas y a lo que le determina el ciclo del cambio social, efectivamente digamos que ese Plebiscito tenía una validez porque fue aprobado por el Congreso, ganó en sus mayorías y ahora la Corte sale a decir que es válido y que ha cumplido con todo el procedimiento constitucional. Sin embargo me quedaban dos aspectos a explorar, el segundo que es la justicia, será que los colombianos entendemos que un Plebiscito de un 13% donde el Constituyente Primario de 1991 y yo no me acuerdo si el doctor Buenahora fue Constituyente, pero ustedes mismos discutieron que esto no debería ser una Democracia plebiscitaria, una Democracia donde se rigiera bajo el querer de un Presidente o de un Gobierno netamente populista, verbigracia el Estado venezolano, por eso yo creo que no cumple con el requisito de justicia y yo le pedí a la Bancada que empezáramos a reflexionar sobre ese elemento constitucional para que se haga una norma y efectivamente puede tener toda la validez pero deja serias dudas sobre su justicia.

Y la eficacia, doctor Navas, ¿qué le han enseñado a uno en Derecho Constitucional? La eficacia no es otra cosa que yo la acepté, que yo como colombiano diga esto está bien. Uno de los requisitos que siempre se han puesto acá y usted lo mencionaba la pena de muerte, la pena de muerte claramente nunca va a cumplir con ese requisito de justicia y de eficacia porque nosotros no hemos sido un país donde prima el castigo o la represión quitándole la vida y la esencia, el núcleo esencial de la Constitución Política de Colombia está precisamente en la libertad y en la vida, cómo yo puedo tener libertad si no tengo vida y por eso viene este principio de eficacia y es que aquí los colombianos no creo que vayan a cumplir todo lo que el Gobierno hoy les está imponiendo, o pensemos en la víctima Samuel, pensemos en la víctima que llega al centro y se le sienta el señor Timochenko al lado después de que este señor asesinó o mandó a asesinar a su familia, a sus hijos, a sus hermanos y se sienta justo al lado y va a tener algún sentido de eficacia para esa víctima cuando ha sido revictimizada, cuando no le han pedido perdón, cuando no le han ayudado.

Pues créame, doctor Telésforo, que no va a cumplir con ese sentido de eficacia ¿y sabe cuál es mi preocupación?, que va venir un elemento, la venganza, porque como ciudadano no acato la norma va a venir la venganza y muy posiblemente esa víctima cosa que ni usted ni yo queremos, va a decir este señor me hizo daño y como consecuencia va a tener un altercado Dios no lo quiera hasta llegar a quitarle la vida al propio Timochenko, eso lo muestra la sociología, eso se lo muestra un proceso de paz mal llevado y por eso los futuros presidentes de la República tendrán que revisar si cumplió esta normativa, esos tres requisitos y efectivamente llegará un presidente donde va a decir esto fue mal negociado, se les otorgó todo a las Farc, no cumplieron con los requisitos de Justicia, Verdad, Reparación y, por lo tanto, hay mayor repetición, ¿qué hicieron con la plata del narcotráfico?, esas, doctor Telésforo, fueron mis observaciones a la Bancada. No más de decir que mis observaciones, que nosotros en el 2018 haríamos el verdadero Plebiscito cuando los colombianos tengan la oportunidad de votar por un presidente que reoriente, ojo porque aquí se ha dicho una mentira y es que somos enemigos de la Paz, aquí hemos propuesto como lo decía mi compañero Álvaro Hernán Prada miles de propuestas, miles

de alternativas a oídos sordos del Gobierno, al señor Cristo en muchas oportunidades le dije personalmente que escuchara las observaciones de un partido demócrata como lo es el Centro Democrático, oídos sordos del Gobierno, entonces, doctor Telésforo, a qué jugamos en esta democracia, simplemente a pasarnos por la galleta la ley o hacerla cumplir, muchas gracias.

Presidente:

A usted honorable Representante, señora Secretaria haga el favor de anunciar proyectos para el día de mañana que será citado a las diez de la mañana la siguiente sesión.

Secretaria:

Sí señor Presidente, se anuncian por instrucciones suyas el proyecto que se discutirá y votará en la próxima sesión de la Comisión:

• Proyecto de ley número 180 de 2015 Cámara, 44 de 2015 Senado.

Y el proyecto que queda para el próximo martes:

• Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado.

Han sido anunciados Presidente por sus instrucciones los Proyectos.

Presidente:

Bueno si no hay ningún otro colega que haga uso de la palabra se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana a las 10 de la mañana, honorables Representantes les quiero recordar que aquí estaré muy puntual a las 10 de la mañana, entonces los invito a que ojalá puedan llegar a la hora. Muchas gracias.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente y se ha levantado la sesión siendo las 11:25 de la mañana y se ha convocado para mañana a las 10:00 de la mañana.

Anexos: Diecisiete (17) folios.

Bogotá, D. C., 3 de agosto de 2016

Doctor

TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA

Presidente Comisión Primera Constitucional

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión de los días $2 \ y \ 3$ de agosto de 2016

Reciba un cordial saludo respetado doctor.

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara José Edilberto Caicedo Sastoque, de manera comedida y atenta, me permito informarle que para las fechas relacionadas en el asunto, el honorable Representante no pudo asistir a las sesiones, toda vez que debía presentarse a varios eventos protocolarios en el municipio de Zipaquirá, como lo certifica la resolución que anexo al presente oficio por los días 2 y 3 de agosto de 2016.

En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa para los fines pertinentes.

Cordialmente,

KATIA LÍZETH REATIGA OTALORA Asistente Honorable Representante a la Cámara U.T.L. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1854 DE 2016

(agosto 2)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.-De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que la señora Katia Lizeth Reatiga Otálora, Asistente de la U.T.L., del, Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, mediante oficio radicado el 1º de agosto de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorizar la inasistencia del doctor Caicedo Sastoque a las sesiones de la corporación convocadas para los días 2 y 3 de agosto de 2016, en razón a su participación en los actos conmemorativos del "Bicentenario Mártires Zipaquireños", a realizarse en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días 2 y 3 de agosto de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días dos (2) y tres (3) de agosto de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de agosto de 2016.

MIGUELANGEL PINTO-HERNANDEZ
PPRÉJEMBE

MARTA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Wicopresidents

JORGE HUMERTO MANTILLA SERRANO
Segunda Wicopresidents

JORGE HUMERTO MANTILLA SERRANO
Segunda Wicopresidents

Bogotá, D. C., agosto 2 de 2016

Señores

MESA DIRECTIVA

Comisión Primera

Cámara de Representantes

Ciudad

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicito autorización expresa de la Mesa Directiva de la Comisión Primera para excusarme por mi inasistencia el día de hoy, agosto 2 de 2016, en la medida en que tuve un control médico. Para lo cual aporto el certificado del médico tratante.

Cordialmente,





Bogotá, D.C., 2 de agosto de 2016

Doctor:

TELÉSFORO PEDRAZA

Presidente Comisión Primera

Cámara de Representantes

Ref.: Actas orden del día 2 de agosto de 2016

Asunto: Declaración de Impedimento

Distinguido Presidente

Por medio de la presente me declaro impedido para discutir y votar las **Actas números 06, 07, 08, 40, 41 y 42"**, debido a que en esas fechas me encontraba con una incapacidad médica y, por lo tanto, estuve ausente esos días.

Dejo constancia de mi retiro de la Comisión Primera mientras se discute y vota mi impedimento.

And my

OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE

Bogotá, D. C., 2 de agosto del 2016

Doctor

TELÉSFORO PEDRAZA

Presidente

Comisión Primera

Cámara de Representantes

La ciudad

Respetado doctor Telésforo

En atención al segundo punto del orden del día (Aprobación de actas), de la sesión de la Comisión Primera, prevista para el 2 de agosto del 2016, por intermedio suyo presento la siguiente:

Constancia

Me abstengo de votar el acta 43 del 1° de junio de 2016, lo anterior teniendo en cuenta que:

1. Desde el 26 de mayo al 1° de junio de 2016 estaba excusada, según la Resolución 1261 de 17 de mayo de 2016.

Adjunto lo enunciado.

CLARA ROJAS

Representante a la Cámara Partido Liberal

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1261 DE 2016

(mayo 17)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas, mediante oficio de fecha febrero 16 de 2016, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 26 de mayo y el 1° de junio de 2016, con el propósito de atender la invitación cursada por el Fundación Crisalida y participar como panelista en el Foro "Deconstruir la guerra para construir la Paz", en el 80 aniversario del inicio de la Guerra Civil Española, dentro del ciclo "Celebremos nuestra maravillosa discapacidad para la guerra", a realizarse en la ciudad de Camporrélls (Huesca) España.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas, para que participe en el evento referido en el considerando anterior. Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintiséis (26) de mayo y el uno (1°) de junio de 2016, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas, para que atienda la invitación cursada por la Fundación Crisalida y participe como panelista en el foro "Deconstruir la guerra para construir la paz", en el 80 aniversario del inicio de la Guerra Civil Española, dentro del ciclo "Celebremos nuestra maravillosa discapacidad para la guerra", a realizarse en la ciudad de Camporrélls (Huesca) España, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de mayo de 2016.



Constancia

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Me abstengo de votar el Acta número 44 del 2 de junio de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 492 de 2016. Lo anterior, considerando que tenía permiso otorgado por la Secretaría General de la Cámara de Representantes, el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta.

Cordialmente,

NORBEY MARULANDA MUÑOZ Representante a la Cámara

Departamento del Vaupés

Aprobable por Unacimidad de los Asistents Agosto 02/10

Página 1 de 2

Acta Nº 02

Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2016

Doctor.

TELÉSFORO PEDRAZA

Presidente

Comisión Primera Constitucional

Cámara de Representantes.

Ciudad.

Respetado señor Presidente Telésforo Pedraza.

En el año 2012 producto del Encuentro Exploratorio que tuvo como sede La Habana, Cuba, los delegados del Gobierno de la República de Colombia (Gobierno nacional) y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, (Farc-EP); manifestaron su decisión mutua de poner fin al conflicto como condición esencial para la construcción de una paz estable y duradera; en este sentido las partes acordaron una agenda de discusión a desarrollar en el siguiente orden:

- 1. Política de Desarrollo Agrario.
- 2. Participación Política.
- 3. Fin del Conflicto.
- 4. Solución al problema de las Drogas Ilícitas.
- 5 Víctimas
- 6. Implementación, verificación y refrendación.

El 15 de diciembre de 2015, el Gobierno nacional y las Farc-EP, en borrador conjunto, acordaron el punto 5 sobre Víctimas del conflicto "Sistema Integral, Justicia, Reparación y No Repetición", incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre Derechos Humanos.

El 23 de junio de 2016 el Gobierno nacional y las Farc-EP, en borrador conjunto, acordaron el punto 3 sobre Fin del Conflicto, desarrollando los subpuntos del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de Armas.

Teniendo en cuenta que los diálogos de paz y los respectivos puntos de la agenda presentan un especial interés para el conjunto de la sociedad colombiana, en especial, a las víctimas¹, se hace necesario conocer de la mesa negociadora y del Gobierno nacional los avances del proceso de paz, especialmente, en los puntos que fueron mencionados anteriormente.

En este orden de ideas y de acuerdo a lo preceptuado en el la Ley 5^a de 1992, presento a consideración de la Comisión Primera, por su digno conducto la siguiente,

Proposición

Invítense para el próximo 16 de agosto del 2016, al doctor Humberto de la Calle, jefe del equipo negociador en La Habana, al doctor Sergio Jaramillo Alto Comisionado para la Paz, a la Presidenta de la Corte Constitucional, doctora María Victoria Calle Correa, al Presidente del Consejo de Estado, doctor Danilo Rojas Betancourth, a la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, doctora Margarita Cabello Blanco, para que

Según datos del Centro de Memoria Histórica de Colombia, el conflicto ha provocado en su medio siglo de vigencia 220.000 muertos, unos 25.000 desaparecidos, 5,7 millones de desplazados y 27.000 secuestrados, además de unas 2.000 masacres.

informen sobre el alcance, implementación y cronograma de la justicia especial para la paz.

Así mismo, informen a la Comisión acerca del alcance, implementación y cronograma del borrador conjunto sobre Fin del Conflicto acordado el pasado 23 de junio de 2016 e igualmente sobre la implementación del acuerdo sobre Víctimas del conflicto "Sistema Integral, Justicia, Reparación y No Repetición".

La anterior invitación es personal e intransferible. Cordialmente,

CLARA ROJAS.

Representante a la Cámara

Partido Liberal

Proposicion Agosto ostico CITESE Al SR HINIETTO de JUSTICIA E INVITESE Al SR FISCAL GENERAL el la Nación para iniciar la Discusión del Projecto de Jeg 171 de 2015 CAMONA - 048 SENASO coul objeto & for compliminto at or or the to Ley 3 be 1.992 Litere a los Signishtes Luncionarios: ministro de Juticia Super intendente de notariado y Repistro. ministro de Hocionda - Procurador general de la maci o namini - Fiscal general de La NAC: ON (thirtado) = contralar General de la Republica (Invitado)

Sagin of cooptionano adjunto. Spally in

Proposición sustitutiva

Modifiquese el artículo 136 del Proyecto de ley 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015

Senado, el cual quedará así:

Artículo 136. La Ley 906 de 2004 tendrá un nuevo artículo 549, así:

Artículo 549. Acusador privado <u>y acusador público especializado:</u>

El acusador privado es aquella persona que al ser víctima de la conducta punible está facultada legalmente para ejercer la acción penal representada por su abogado.

El acusador privado deberá reunir las mismas calidades que el querellante legítimo para ejercer la acción penal.

El Acusador público especializado es aquella entidad de derecho público que por su especial conocimiento, por la misión constitucional o legal que le ha sido asignada o por haberse visto afecta por la conducta punible, tiene interés en adelantar la persecución penal, en los precisos términos que determine la ley.

Parágrafo. Para los efectos del presente artículo, podrán ejercer la acusación pública especializada las siguientes entidades públicas, previa la respectiya autorización de conversión de la acción penal por parte de la Fiscalía General de la Nación:

La Contraloría General de la República y las Contralorías Territoriales en el ámbito de su jurisdicción, frente a las conductas punibles que hayan afectado el patrimonio público del Estado.

La Procuraduría General de la Nación sobre los delitos contra la administración Pública contenidos en el Título XV del Libro Segundo del Código Penal.

La Superintendencia Financiera sobre los delitos contra el sistema financiero, de que trata el Capítulo II del Título X, del Libro Segundo del Código Penal.

El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y dentro de la órbita de su jurisdicción, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Alcaldías Distritales y Municipales y las Gobernaciones frente a los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente de que trata el Título XI del Libro Segundo del Código Penal.

Parágrafo 2°. Para el ejercicio de la acusación pública especializada, se seguirán las reglas especiales contenidas en este Código y cuando las conductas punibles sean delitos se seguirá el procedimiento ordinario establecido en este Código, pero con las limitaciones señaladas en el artículo 555 del mismo.

ANGELICA LOZANO CORREA Representante a la Cámara GERMÁN NAVAS TALERO Representante a la Cámara

Proposición Aditiva

Adiciónese el artículo 136 del Proyecto de ley 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015

Senado, el cual quedará así:

Artículo 551. Procedencia de la conversión. La conversión de la acción penal pública en acción penal privada podrá solicitarse en cualquier momento ante el fiscal del caso hasta antes del traslado del escrito de acusación.

En todo caso, al momento de presentar la querella o denuncia, la víctima representada por su abogado podrá solicitar la conversión inmediata de la acción penal pública en acción penal privada, para lo cual, la autoridad competente en un término no mayor al mes siguiente a la presentación de la respectiva querella o denuncia decidirá sobre dicha conversión.

Parágrafo. Para los efectos del presente artículo, el Fiscal General de la Nación, dentro del mes siguiente a la expedición de la presente ley determinará las autoridades competentes para resolver la solicitud de conversión inmediata de que trata este artículo, en todo el país.



GERMÁN NAVAS TALERO Representante a la Cámara

* * * Proposición aditiva

Adiciónese un parágrafo al artículo 137 del Proyecto de ley 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado, el cual quedará así:

Artículo 137. La Ley 906 de 2004 tendrá un nuevo artículo 550, así:

Artículo 550. Titulares de la acción penal privada. En el proceso especial abreviado para conductas contravencionales, podrán solicitar la conversión de la acción pública en acción privada las mismas personas que en los términos del artículo 71 de este Código se entienden como querellantes legítimos y las demás autoridades que expresamente la ley faculta para ello.

Cuando se trate de múltiples víctimas, deberá existir acuerdo entre todas ellas sobre la conversión de la acción penal. En caso de desacuerdo, el ejercicio de la acción penal le corresponderá a la Fiscalía. Si una vez iniciado el trámite de conversión aparece un nuevo afectado, este podrá adherir al trámite de acción privada.

El acusador privado hará las veces de fiscal y se seguirán las mismas reglas previstas para el procedimiento abreviado establecido en este Libro. En todo aquello que no haya sido previsto de forma especial por este título respecto de las facultades y deberes del acusador privado, se aplicará lo dispuesto por este código en relación con el fiscal.

Parágrafo. Habilítese a los estudiantes que estén cursando sus dos últimos años de derecho, bajo la dirección y responsabilidad de los respectivos consultorios jurídicos de las Universidades legalmente reconocidas por el Estado, para que ejerzan de forma gratuita la representación de víctimas mediante la acción penal privada.

Así mismo, los estudiantes que hayan concluido todas sus materias, podrán llevar a cabo su judica-

tura en la Defensoría del Pueblo, para representar de forma gratuita a las víctimas mediante la acción penal privada.

En todo caso, los Consultorios Jurídicos y la Defensoría del Pueblo priorizarán y seleccionarán la asignación de casos para representar la acción penal privada, para las personas de menores recursos económicos.





Proposición de artículo nuevo

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado, que a su vez adicione un artículo nuevo al Código de Procedimiento Penal, el cual quedará así:

Artículo nuevo. De la Acusación Privada Especial. La Acusación Privada de que trata el artículo 548 de este código, también podrá ejercerse, en atención a la categoría de bien jurídico tutelado, previa la autorización de conversión de la acción en privada por la Fiscalía General de la Nación, frente a los siguientes delitos: Incapacidad para trabajar o enfermedad (C.P. Artículo 112), Deformidad permanente (C.P. Artículo 113), Perturbación funcional permanente (C.P. Artículo 114), Perturbación Psíquica (C.P. Art. 115), Pérdida anatómica o fun-<u>cional de un órgano o miembro (C.P. Artículo 116),</u> Lesiones con agentes químicos, ácido y/o sustancias similares (C.P. Artículo 116A), Actos de Discriminación (C.P. Artículo 134A), Hostigamiento (C.P. Artículo 134B). Actos de Discriminación u Hostigamiento Agravados (C.P. Artículo 134C), Violación Ilícita de Comunicaciones (C.P. Artículo 192), Violencia Intrafamiliar (C.P. Artículo 229). Hurto (C.P. Artículo 239), Hurto Calificado (C.P. Artículo 240), Extorsión (C.P. Artículo 244 C.P.). Extorsión Agravada (C.P. Artículo 245), Estafa (C.P. Artículo 246), Estafa Agravada (C.P. Artículo 247), Abuso de confianza calificado (C.P. Artículo 250). Corrupción Privada (C.P. Artículo 250 A). Administración Desleal (Artículo 250 B). Abuso de las condiciones de inferioridad (C.P. Artículo 251), Daño en bien Ajeno (C.P. Artículo 265), Daño en bien ajeno agravado (C.P. (Artículo 266) y las conductas punibles de que trata este artículo en las cuales se pueda aplicar las circunstancias de agravación punitiva del artículo 267 del Código Penal.

Parágrafo. La acción privada de los delitos mencionados en este artículo se someterá al procedimiento penal ordinario establecido en este Código, en todo caso se seguirán las limitaciones contenidas en el artículo 555 de este Código.

ANGELICA LOZANO CORREA Representante a la Cámara

GERMÁN NAVAS TALERO Representante a la Cámara



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2016

(agosto 3)

Legislatura 2016 – 2017 - Sesiones Ordinarias

Primer Período

En Bogotá, D. C., el día miércoles 3 de agosto de 2016, siendo las 10:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Por favor, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Bueno señor:

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando

De la Peña Márquez Fernando

Pedraza Ortega Telésforo

Penagos Giraldo Hernán

Sanabria Astudillo Heriberto

Con excusa adjunta el honorable Representante:

Caicedo Sastoque José Edilberto

Señor Presidente, la Secretaría le informa que aún no se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor le ruego que se apremie a los honorables Representantes, decretamos un receso de diez minutos. ¿Qué horas son?

Secretaria:

Son las diez y cinco, señor Presidente.

Presidente:

A las diez y quince minutos volveremos a llamar a lista.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, se ha decretado un receso de diez minutos.

Presidente:

Sírvase, nuevamente, llamar a lista y le ruego a la Subsecretaria, por favor, que nos apremie al ponente del proyecto que está hoy en el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente, transcurrido el receso y siendo las 10:15 de la mañana, procedo nuevamente con el llamado a lista

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando

Correa Mojica Carlos Arturo

De la Peña Márquez Fernando

Marulanda Muñoz Norbey

Navas Talero Carlos Germán

Pedraza Ortega Telésforo

Penagos Giraldo Hernán

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Pinto Hernández Miguel Ángel

Rojas González Clara Leticia

Sanabria Astudillo Heriberto

Santos Ramírez José Neftalí

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián

Buenahora Febres Jaime

Cabal Molina María Fernanda

Carrasquilla Torres Silvio José

Díaz Lozano Élbert

García Gómez Juan Carlos

González García Harry Giovanny

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Jiménez López Carlos Abraham

Lara Restrepo Rodrigo

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Molina Figueredo John Eduardo

Osorio Aguiar Carlos Edward

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Roa Sarmiento Humphrey

Rodríguez Rodríguez Edward David

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Sánchez León Óscar Hernán

Suárez Melo Leopoldo

Valencia González Santiago

Vanegas Osorio Albeiro

Zambrano Eraso Bérner León

Con excusa adjunta el honorable Representante:

Caicedo Sastoque José Edilberto

Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase darle lectura al Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles tres (3) de agosto de 2016

10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

I

Proyectos para primer debate discusión y votación

1. Proyecto de ley número 180 de 2015 Cámara, 044 de 2015 Senado, por medio de la cual se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte, plasmar la voluntad de ser donante de órganos, de la persona que así lo acepte al momento de expedición de la cédula de ciudadanía y licencia de conducción, que se hará efectiva solo después de su fallecimiento.

Autor: honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Ponentes: honorables Representantes Humphrey Roa Sarmiento –C–, Silvio José Carrasquilla Torres, Edward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Arturo Correa Mojica, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa y Carlos Germán Navas Talero.

Texto aprobado en Plenaria Senado: Gaceta del Congreso número 1026 de 2015.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 552 de 2016.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Telésforo Pedraza Ortega.

El Vicepresidente,

Élbert Díaz Lozano.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente y aún continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

¿Han registrado los honorables Representantes que han entrado? El Representante Carlos Edward y la Representante Angélica, la Representante Clara Rojas.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Presidente:

Honorables Representantes yo quisiera llamar un minutico la atención de ustedes en lo siguiente, con el propósito de que los Debates de Control Político que han sido citados por algunos colegas no duerman el sueño de los justos, entonces le he pedido aquí a la señora Secretaria que me hiciera un resumen de la época en que habían sido presentadas las proposiciones de los debates y ver quiénes estaban interesados. Hecho eso quedó aquí lo cierto en orden cronológico en que fueron presentados.

Sírvase certificar el quórum, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, ya se ha registrado quórum decisorio, puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día.

Presidente:

En consideración de la Comisión el Orden del Día, que ha sido leído por la Secretaría. Se abre la discusión, va a cerrase, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado, Presidente, el Orden del Día por los asistentes.

Presidente:

Honorables Representantes, les estaba haciendo a ustedes antes de que iniciemos formalmente la discusión del segundo punto del Orden del Día, un informe sobre los debates que están pendientes. Les voy a rogar un poquito de hacer silencio.

En primer lugar, en septiembre 16 del 2014, el Representante José Caicedo, ¿a quién se va a citar? Se cita a diferentes funcionarios y se invita al Gobernador de Cundinamarca y demás funcionarios departamentales, no está aquí, pero él ha dicho que está interesado en hacer ese debate, entonces a la brevedad posible vamos a solicitar con el propósito de que se agenden.

En julio 29 del 2015, del Representante Harry González, del doctor Prada y otros, citar al Ministro de Defensa Nacional; Director General de la Policía; Comandante General de la Fuerza Pública; citar al Defensor del Pueblo; tema desescalamiento del conflicto armado en Colombia, esa proposición se adicionó con una del Representante Prada.

Septiembre 8 del 2015, citar a la Ministra de Educación; del Interior, de Salud, Director del DANE, ICBF, Director de Protección; el citante Representante Humphrey Roa. Estos son debates que sus autores, los autores de las proposiciones han dicho que quieren hacer esos debates.

En octubre 6 del 2015, es una citación al Director del INPEC, sobre el cual hemos estado interesados muchos, pero esta de octubre 6 del 2015, es del Representante Julián Bedoya, de Silvio Carrasquilla y de Óscar Sánchez, que seguramente también han dicho que están interesados en que ese debate se haga.

Marzo 16 de 2016, citar al Ministro de Hacienda, de Justicia, Director del INPEC, que es una proposición que en su momento yo me permití presentar y que me parece muy importante por el tema, no solo del presupuesto, sino por la situación carcelaria que podríamos hacerlo en uno solo, con el Representante Julián

Bedoya, si sigue también interesado sobre el tema del INPEC

En marzo 16, Director del Departamento Nacional de Planeación, Ministro de Transporte y de Hacienda, Alcalde Mayor de Bogotá, Director de la Financiera Nacional de Desarrollo y al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura. El tema acciones para garantizar la construcción de la primera línea del Metro de Bogotá, citante la Representante Angélica Lozano. No, es que esa fue la fecha en que usted presentó la proposición.

Abril 13 del 2016, citar a la Ministra de Transporte, Hacienda y Director Nacional de Planeación e invitar al Alcalde Mayor, avances y proyecciones que se tienen en la formulación del proyecto y construcción y desarrollo de la primera línea, Representante Edward Rodríguez y yo le iba a pedir el favor honorable Representante, que como es el mismo tema que tiene la Representante Angélica Lozano, que se pueda hacer el mismo día, se puedan juntar las proposiciones y poder ganar tiempo, porque no tiene sentido citar a los funcionarios nuevamente para volver a tratar el mismo tema que ya se ha tratado. Entonces yo le voy a rogar al Representante Édward Rodríguez, ahora, y a la Representante Angélica Lozano, que se pueda, con el fin de poderla agendar. Ya honorable Representante, un segundo.

Agosto 2 del 2016, citar al Ministro de Justicia, del Interior y al señor Ministro de Hacienda, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992 del Representante Élbert Díaz Lozano, que es muy importante y que tenemos que rendir ese informe a la brevedad y agosto 2, para agosto 2, está ya agendado, honorables Representantes, Representante Clara Rojas, ya está agendado, la citación, ya está agendado el debate y desde ya lo anunciamos aquí a los honorables Representantes, que esa citación que es al señor delegado el Ministro Plenipotenciario de la Paz, el doctor Humberto de la Calle y el doctor Sergio Jaramillo, esa citación vamos a comenzar a las nueve de la mañana con el propósito de que los honorables Representantes puedan hacer todas las preguntas que sean del caso en ese debate, pero Representante Clara Rojas, ya está agendado, ya está anunciado, ya se han enviado las comunicaciones respectivas con relación a ese debate.

Y entonces, la Mesa Directiva, de conformidad con la presentación cronológica y teniendo en cuenta, por ejemplo, el tema del presupuesto, agendaremos los debates sin perjuicio del trámite de la agenda legislativa que todavía, doctora Angélica Lozano, que usted me habló en el día de ayer, no ha llegado por aquí su proyecto, cuando llegue con el mayor agrado aquí tendremos el cuidado.

Y también le voy a anunciar a los honorables Representantes que el término de las ponencias lo vamos a hacer con el mínimo de lo que establece la ley, con el propósito de poder ganar tiempo suficiente para poder atender el cúmulo de iniciativas que, seguramente, nos irán llegando.

Muy bien, ¿Representante Édward Rodríguez, quería hacer uso de la palabra o ya no? Tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez: Hombre, doctor Albeiro, primero saludar a toda la Comisión y decirle que político que no hable no es político ¿No? Entonces algo de la esencia de la política es hablar, pero sencillamente para adherirme a su proposición y pedirle a la doctora Angélica, que entre los dos lideremos ese Debate, que sí que es necesario hoy en Bogotá, con ocasión del presupuesto y ya que también tenemos serias dudas sobre el presupuesto que va a generar o va a traer la Nación a este Proyecto del Metro. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Viernes, 12 de agosto de 2016

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

- 2. Proyectos para primer debate discusión y votación
- 1. Proyecto de ley número 180 de 2015 Cámara, 044 de 2015 Senado, por medio de la cual se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte, plasmar la voluntad de ser donante de órganos, de la persona que así lo acepte al momento de expedición de la cédula de ciudadanía y licencia de conducción, que se hará efectiva solo después de su fallecimiento.

Autor: honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Ponentes: honorables Representantes Humphrey Roa Sarmiento –C–, Silvio Carrasquilla, Édward David Rodríguez, Carlos Arturo Correa, Jorge Enrique Rozo, Fernando de la Peña, Angélica Lozano y Carlos Germán Navas Talero.

Texto aprobado en Plenaria Senado: Gaceta del Congreso número 1026 de 2015.

Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2016.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Bueno, entonces le voy a rogar a la señora Secretaria, que se sirva leer la proposición con la que termina la ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley, propongo a los honorables Congresistas de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 180 de 2015 Cámara, 044 de 2015 Senado, por medio de la cual se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte plasmar la voluntad de ser donante de órganos de la persona que así lo acepte al momento de expedición de la cédula de ciudadanía y licencia de conducción que se hará efectiva solo después de su fallecimiento" con las modificaciones.

De los honorables Representantes *Humphrey Roa* Coordinador, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Rozo y Fernando de la Peña.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente, del proyecto con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias Presidente, para que alguno de los ponentes me aclare lo siguiente, nosotros aprobamos aquí una ley de autoría del doctor Rodrigo Lara, según la cual se presume la donación de órganos de cualquier persona que fallezca en contravía de lo que legislaba antes nuestro país de que se requería un consentimiento del que iba a fallecer o de sus familiares. Si esa ley ya está vigente ¿cuál es el objeto de aprobar una nueva ley para el mismo objetivo?

Presidente:

Tiene razón, pero aquí hay varios de los ponentes y además de eso que firmaron la ponencia, entonces yo le quiero rogar a alguno de los ponentes, al doctor Carlos Germán Navas Talero o al doctor Édward Rodríguez, o a Fernando de la Peña, no veo al doctor Silvio Carrasquilla, pero bueno, aquí hay varios ponentes y yo quisiera pues, preguntarles a ustedes para poder absolver la pregunta del honorable Representante Óscar Bravo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí, yo soy simplemente uno de los ponentes, el coordinador lo ha sido el doctor Humphrey Roa y me ha hecho llegar en este momento una copia de las objeciones presidenciales al proyecto de ley el que está ahoritica para sanción por el que pregunta el doctor Bravo, parece que la Presidencia de la República, le hizo unas objeciones a ese proyecto, acabo de recibirlo, no las conocía.

Ahora, son dos cosas distintas, por lo que yo entiendo en el proyecto que es objetado esta es el, se está determinando el procedimiento para las donaciones, quiénes lo pueden hacer, etc., en cambio en este que es autoría del doctor, lo que se busca es que en los documentos de identificación suya se exprese claramente su voluntad de ser donante, eso es lo que busca este, el que estamos viendo ahoritica que en el pase le diga soy donante o en la cédula de ciudadanía, eso no lo traía el anterior, es obvio que usted como civilista lo entiendo, que si yo hago una manifestación de voluntad de donar un órgano, nadie puede oponerse a eso, entonces las autoridades médicas al encontrar su cédula o su licencia de conducción donde autoriza donaciones puede hacerlo, mientras esa autorización no esté expresa en todas partes del mundo no se puede hacer, es el tema que nos ocupa y yo veo que son dos cosas distintas, por lo menos, en lo que yo acabo de observar acá, por eso digo la acabo de recibir, en este instante el doctor Humphrey, la hace llegar, que son las objeciones al proyecto de Rodrigo Lara, digo son dos cosas distintas, de mi sentir, aquí es que debe plasmarse la voluntad expresa mía, en un documento, de tal manera que cualquiera que esté manipulando mi cadáver, autorizado, pueda hacer los trasplantes. Gracias.

Presidente:

¿Alguno de los Ponentes de este proyecto quiere hacer uso de la palabra? Tengo la impresión también, honorable Representante Bravo, los ponentes o el coordinador ponente le hicieron algunas modificaciones al proyecto conforme venía en el Senado, en el día de ayer me llamó la asistente del señor Ministro de Transporte, esto para informe de la Comisión a decirme que el Ministerio de Transporte, veía con muy buenos ojos este proyecto, en el día de ayer me llamó, pero yo naturalmente no soy el responsable sino, pues naturalmente, el coordinador ponente y los demás ponentes. Y tengo entendido que tiene algunas modificaciones, Representante Navas, en el sentido de que no queda en la cédula sino que queda en un formulario anexo que lo va a recopilar la entidad encargada de, digamos, de llevar el censo de los donantes de órganos, eso es lo que pues en la oficina pues los señores de mi UTL han encontrado.

Continúa la discusión de la proposición con la que termina la ponencia, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí la aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí, acabo de mirar el texto propuesto para modificaciones, me imagino que lo presentaría el doctor Humphrey, porque yo no he firmado, aquí está Édward Rodríguez, Carlos Arturo Correa, Jorge Enrique Rozo, Fernando de la Peña, Angélica Lisbeth, yo no aparezco acá, pero en todo caso no se refiere en momento alguno, a lo que usted está diciendo. Quise decirte que habrá en el momento de expedirle a usted la cédula de ciudadanía la Registraduría hará llenar ese espacio y se determinará si es o no donante, lo que usted nos estaba diciendo no aparece acá, ahora sería tonto, doctor, si usted manifestó que quería ser donante para qué tener que hacer formularios por separado, para cuando usted se muera comiencen a buscar y este qué hacía. No, lo importante es que en su cédula digan, Telésforo Pedraza, quiere regalar su corazoncito al Partido Conservador y el Partido Conservador se lo acepta, listo.

Presidente:

Articulado del proyecto.

Secretaria:

Señor Presidente, el proyecto consta de nueve artículos incluida la vigencia, pero hay una proposición al artículo 5º suscrita por la doctora Clara Rojas, que si usted me permite la puedo leer.

Presidente:

Sí, señora.

Secretaria:

Artículo 5°. Cadena de custodia. El Gobierno nacional deberá asegurar la cadena de custodia de los órganos donados desde el momento de su extracción en todo el territorio nacional, so pena de incurrir en las sanciones consagradas en los artículos 2° y 3° de la Ley 919 de 2004.

Esa es la modificación que la doctora Clara, hace, es una proposición modificatoria al artículo 5º de la ponencia.

Y están radicando otra de la doctora Clara Rojas, igualmente al artículo 2º que adiciona un parágrafo al artículo 2º de la ponencia, el parágrafo dice así. Cuando

la petición escrita esté radicada ante el Instituto Nacional de Salud, esta entidad deberá notificar, sobra aquí una expresión, deberá, debe, esa revocatoria a la Registraduría y al Ministerio de Transporte, esa es una proposición al artículo 2º de la doctora Clara, adicionando un parágrafo.

Esas dos, señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, artículos que no tienen proposición.

Secretaria:

Presidente, el artículo 1°, tal como fue presentado en la ponencia, el artículo 3°, el artículo 4°, el artículo 6°, el artículo 7°, el artículo 8° y el artículo 9°.

Presidente:

Bien, pregunto a la Comisión si aprueban los artículos leídos que no tienen proposición. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobados, Presidente, los artículos sin modificaciones el 1°, el 3°, el 4°, el 6°, el 7°, el 8° y el 9°, sin modificaciones, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Siguiente artículo, en orden numérico, que tenga proposición.

Secretaria:

Artículo 2º, señor Presidente. El artículo 2º, Presidente dice.

Presidente:

Perdón, señora Secretaria, yo les voy a rogar un poquito de silencio, pues porque realmente cuando se aprueban estos, estas modificaciones la gente tiene que saber claramente qué fue lo que se aprobó al final, un poquito de silencio, toca que suene la campana. Doctor Humphrey Roa, se van a leer las dos proposiciones, una al artículo 2º, la primera son dos proposiciones de la honorable Representante Clara Rojas, modificatoria o aditiva del artículo 2º y el artículo 5º, si mal no estoy, los dos artículos que tienen dos proposiciones de la doctora Clara Rojas, doctora Clara Rojas, si usted desea ya que está aquí el coordinador ponente, por favor, pudiera usted dar una explicación, con relación a sus dos iniciativas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Sí, señor Presidente, muchas gracias aprovecho para saludar a toda la Mesa Directiva y a todos los colegas. Realmente las dos proposiciones son muy sencillas, una básicamente es para el artículo 2º en el momento en que se prevé la revocatoria de esta donación, pues básicamente como es el Ministerio de Salud, pues que ellos igual informen a la Registraduría y a los demás entes, que esta revocación se hizo, particularmente a la Registraduría, de manera de que todos los funcionarios, pues, tengan la misma información, de manera simplemente es como para llenar un vacío y evitar o pensar o suponer que lo van a hacer, es mejor de una vez, decirle

una vez halla esta solicitud de revocatoria infórmese a las demás entidades que llevan este banco.

Presidentes

Ese es el artículo 2º.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Sí señor. Y el segundo, en el artículo 5°, sobre la cadena de custodia es importante prever un efecto para el incumplimiento de esta obligación, de manera que lo que estamos es introduciendo que si el Gobierno nacional deberá asegurar la cadena de custodia de los órganos desde el momento de su extracción en todo el territorio, so pena de incurrir en sanciones consagradas en los artículos 2° y 3° de la 914 de 2004, correcto. Entonces es a cada hecho, pues una consecuencia de manera que el hecho de no tener esta cadena de custodia, pues tenga la sanción correspondiente que está entre tres y seis meses, hasta tres años me parece que son razonables, entonces es una cosa muy sencilla, pero nos parece que es importante. Gracias.

Presidente:

Doctor Roa, como coordinador ponente, por favor tiene el uso de la palabra para poder poner en consideración las dos proposiciones del artículo 2º, del artículo 5º de la honorable Representante Clara Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, no vemos ningún inconveniente en esas dos proposiciones y estamos completamente de acuerdo, porque muchas oportunidades y como en el artículo 5º se le da la cadena de custodia a la obligación, al Gobierno nacional en el territorio nacional ellos tienen que estructurarla en su totalidad para poder cumplir, so pena de sanción me parece adecuada y oportuna esas proposiciones de la doctora Clara Rojas.

Presidente:

Pregunto, señora Secretaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez:

Gracias Presidente, no, es pertinente, las dos observaciones que hace al articulado, la doctora Clara y le estaba diciendo al doctor Humphrey, que pues por mí no habría ningún inconveniente máxime cuando lo que se trata es de actualizar y adecuar esta legislación a algo práctico, entonces no le veo problema.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase darle lectura a las dos proposiciones con el propósito de someterlas a consideración, los artículos 2º y 5º con las proposiciones de la honorable Representante Clara Rojas.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

Artículo 2º. Revocatoria de Manifestación. La voluntad de donación expresada en la vida por una persona, en vida por una persona solo puede ser revocada por ella misma y no podrá ser sustituida después de su muerte por sus deudos y/o familiares, todo ciudadano podrá modificar su decisión de ser o no donante de ór-

ganos y tejidos, mediante petición escrita radicada ante el Instituto Nacional de Salud, entidad a cargo de la administración del Registro Nacional de Donantes de Órganos.

Parágrafo. Cuando la petición escrita esté radicada ante el Instituto Nacional de Salud, esta entidad deberá notificar esa revocatoria a la Registraduría y al Ministerio de Transporte. Así quedaría el artículo 2°.

Y el artículo 5°, quedaría así. Cadena de custodia. El Gobierno nacional deberá asegurar la cadena de custodia de los órganos donados desde el momento de su extracción en todo el territorio nacional, so pena de incurrir en las sanciones consagradas en los artículos 2° y 3° de la Ley 919 de 2004.

Han sido leídas las proposiciones de los artículos 2º y 5º, tal como quedarían, señor Presidente.

Presidente:

En consideración de la Comisión las dos proposiciones que modifican, adicionan los artículo 2º y el artículo 5º de la ley en discusión, que han sido pues, por lo demás, también consideradas favorablemente por el coordinador y los demás ponentes. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿las aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobadas, Presidente, los dos artículos por unanimidad de los asistentes con las proposiciones de la doctora Clara Rojas.

Presidente:

Señora Secretaria, título y pregunta por favor.

Secretaria:

Título. "Por medio de la cual se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte, plasmar la voluntad de ser donante de órganos, de la persona que así lo acepte al momento de expedición de la cédula de ciudadanía y licencia de conducción, que se hará efectiva solo después de su fallecimiento".

Ha sido leído el título y por instrucción suya pregunto a la Comisión ¿si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate de la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República?

Presidente:

En consideración de la Comisión el título y la pregunta del presente proyecto de ley. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueban, Presidente, el título y la pregunta por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Ponentes para la Plenaria de la Cámara a los mismos ponentes que han tenido la responsabilidad en el trámite del primer debate. Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Tercero, lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente:

Está abierto el tercer punto del Orden del Día, señora Secretaria, no veo a nadie que tenga pues interés distinto de lo que ya les he informado, sírvase anunciar proyectos.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, se anuncian por instrucciones suyas, el proyecto que se discutirá y votará en la próxima sesión de la Comisión.

• Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 048 de 2015 Senado, por medio de la cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ella y se regula la figura del acusador privado.

Ha sido leído el proyecto, señor Presidente, para la próxima sesión, para discusión y votación.

Presidente:

¿Hay algún otro proyecto, señora Secretaria?

Secretaria:

No, señor Presidente.

Presidente:

¿Se han enviado las comunicaciones a los funcionarios que se citaron para este proyecto?

Secretaria:

Sí, señor Presidente, ya se han enviado las comunicaciones para la invitación del martes tal y cual como usted lo ha ordenado, señor Presidente.

Presidente:

De una, a los honorables Representantes, martes 9:00 de la mañana, están citados porque este es un proyecto en donde van a estar el señor Fiscal y el señor Ministro de Justicia y vamos a ver si podemos evacuarlo el mismo martes. Muchas gracias, se levanta la sesión y se convoca para el día martes a las 9:00 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente, señor Presidente, se ha levantado la sesión siendo las 10:45 y usted ha convocado para el próximo martes a las 9:00 de la mañana.

Anexos: Nueve (9) folios.

Bogotá, D. C., 3 de agosto de 2016

Doctor

TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA

Presidente Comisión Primera Constitucional

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión de los días 2 y 3 de agosto de 2016

Reciba un cordial saludo respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara José Edilberto Caicedo Sastoque, de manera comedida y atenta, me permito informarle que para las fechas relacionadas en el asunto, el honorable Representante no pudo asistir a las sesiones, toda vez que debía presentarse a varios eventos protocolarios en el municipio de Zipaquirá, como lo certifica la resolución

que anexo al presente oficio por los días 2 y 3 de agosto de 2016.

En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa para los fines pertinentes.

Cordialmente,

KATIA LIZETH REATIGA OTALORA
Asistente Honorable Representante a la Cámara
U.T.L. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1854 DE 2016

(agosto 2)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representantea la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, —De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento";

Que la señora Katia Lizeth Reatiga Otálora, asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, mediante oficio radicado el 1º de agosto de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorizar la inasistencia del doctor Caicedo Sastoque a las sesiones de la Corporación convocadas para los días 2 y 3 de agosto de 2016, en razón a su participación en los actos conmemorativos del "Bicentenario Mártires Zipaquireños", a realizarse en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Edilberto Caicedo Sastoque, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para los días 2 y 3 de agosto de 2016;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para los días dos (2) y tres (3) de agosto, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de agosto de 2016.



Aprobada Acta número 03 agosto 3 de 2016

Bogotá, D. C., agosto 3 de 2016

Doctor:

TELÉSFORO PEDRAZA

Presidente

Comisión Primera

Cámara de Representantes

Bogotá

Respetado señor Presidente:

En consideración a la discusión del Proyecto de ley número 180 de 2015 Cámara, 044 de 2015 Senado, "por medio de la cual se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte, plasmar la voluntad de ser donante de órganos, de la persona que así lo acepte al momento de expedición de la cédula de ciudadanía y licencia de conducción, que se hará efectiva solo después de su fallecimiento", teniendo en cuenta que existe una disposición legal por medio de la cual se prohíbe la comercialización de componentes anatómicos humanos para trasplante y se tipifica como delito su tráfico, por intermedio suyo presento la siguiente:

Proposición

Modifiquese el del artículo 5° del Proyecto de ley número 180 de 2015 Cámara, 044 de 2015 Senado, "por medió de la cual se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte, plasmar la voluntad de ser donante de órganos, de la persona que así lo acepte al momento de expedición de la cédula de ciudadanía y licencia de conducción, que se hará efectiva solo después de su fallecimiento", el cual quedará así:

Artículo 5°. Cadena de custodia. El Gobierno nacional deberá asegurar la cadena de custodia de los órganos donados desde el momento de su extracción, en todo el territorio nacional, so pena de incurrir en las sanciones consagradas en los artículos 2° y 3° de la Ley 919 de 2004.

CLARA ROJAS Representante a la Cámara Partido Liberal Jonia Agosto o3/16 10:15 am

Ponerte tos unsur

Aprobada Acta número 03 agosto 3 de 2016

Bogotá, D. C., agosto 3 de 2016

Doctor:

TELÉSFORO PEDRAZA

Presidente

Comisión Primera

Cámara de Representantes

Bogotá

Respetado señor Presidente:

En consideración a la discusión del Proyecto de ley número 180 de 2015 Cámara, 044 de 2015 Senado, "por medio de la cual se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte, plasmar la voluntad de ser donante de órganos, de la persona que así lo acepte al momento de expedición de la cédula de ciudadanía y licencia de conducción, que se hará efectiva solo después de su fallecimiento", y toda vez que el artículo 2° del texto propuesto no se dice si el Instituto Nacional de Salud debe notificar esa revocatoria a la Registraduría y al Ministerio de Transporte, por intermedio suyo presento la siguiente:

Proposición

Modifiquese el del artículo 2° del Proyecto de ley número 180 de 2015 Cámara, 044 de 2015 Senado, "por medió de la cual se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte, plasmar la voluntad de ser donante de órganos, de la persona que así lo acepte al momento de expedición de la cédula de ciudadanía y licencia de conducción, que se hará efectiva solo después de su fallecimiento", el cual quedará así:

Artículo 2°. Revocatoria de manifestación. La voluntad de donación expresada en vida por una persona, solo puede ser revocada por ella misma y no podrá ser sustituida después de su muerte por sus deudos y/o familiares.

Todo ciudadano podrá modificar su decisión de ser o no donante de árganos y tejidos, mediante petición escrita radicada ante el Instituto Nacional de Salud, entidad a cargo de la administración del Registro Nacional de Donantes de Órganos.

Parágrafo. Cuando la petición escrita este radicada ante el Instituto Nacional de Salud, esta entidad deberá notificar esa revocatoria a la Registraduría y al Ministerio de Transporte.

Representante a la Cámara Partido Liberal Bogotá, D. C., agosto 2 de 2016

Doctor

TELÉSFORO PEDRAZA

Presidente Comisión Primera - Cámara de Representantes.

Congreso de la República.

Referencia: Proposición

Respetado doctor Pedraza:

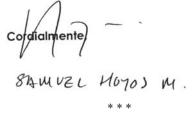
FUNDAMENTOS DE DERECHO

En concordancia con lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley 5ª de 1992 - Proposiciones - en sus artículos 112 y subsiguientes.

I - Proposición.

Por medio de este documento, como Representante a la Cámara, presento a usted una proposición, solicitando se modifique el artículo 143 del Proyecto de ley número 48 de 2015 Senado 171 de 2015 Cámara, "por medio de la cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado".

Artículo 556. Solicitud de medida de aseguramiento. Cuando la acción penal sea ejercida por el acusador privado, este podrá acudir directamente ante el juez de control de garantías para solicitar la medida de aseguramiento privativa o no privativa de la libertad. En caso de que esta solicitud sea elevada con anterioridad al traslado del escrito de acusación, además de lo dispuesto por el artículo 537 de este Código, el acusador privado deberá presentar la orden de conversión de la acción penal.



Bogotá, D. C., agosto 2 de 2016

Doctor

TELÉSFORO PEDRAZA

Presidente Comisión Primera - Cámara de Representantes.

Congreso de la República.

Referencia: Proposición

Respetado doctor Pedraza:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En concordancia con lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley 5ª de 1992 - Proposiciones - en sus artículos 112 y subsiguientes.

I - Proposición.

Por medio de este documento, como Representante a la Cámara, presento a usted una proposición, solicitando se modifique el artículo 131 del Proyecto de ley número 48 de 2015 Senado 171 de 2015 Cámara, "por medio de la cual se definen las contravenciones pena-

les, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado".

Artículo 545. Fijación de la audiencia de juicio oral. Concluida la audiencia concentrada, el juez fijará fecha y hora para el inicio del juicio que deberá realizarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación de la audiencia concentrada, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 538 para los eventos en los euales exista medida de aseguramiento privativa de la libertad.

SAMUZL HOJOS M.

Bogotá, D. C., agosto 2 de 2016

Doctor

TELÉSFORO PEDRAZA

Presidente Comisión Primera - Cámara de Representantes.

Congreso de la República.

Referencia: Proposición

Respetado doctor Pedraza:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En concordancia con lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley 5^a de 1992 - Proposiciones - en sus artículos 112 y subsiguientes.

I - Proposición.

Por medio de este documento, como Representante a la Cámara, presento a usted una proposición, solicitando se modifique el artículo 123 del Proyecto de ley número 48 de 2015 Senado 171 de 2015 Cámara, "por medio de la cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado".

Artículo 538. Causales de libertad. El término de las medidas de aseguramiento privativas de la libertad no podrá-exceder de ciento cincuenta (150) días. La libertad del indiciada o acusado se cumplirá de inmediato y procederá en los siguientes eventos:

- 1. Cuando se haya cumplido la pena según la determinación anticipada que para este efecto se haga:
 - 2. Cuando se haya decretado la preclusión.
 - 3. Cuando se haya absuelto al acusado.
- 4. Como consecuencia de la aplicación del Principio de Oportunidad.
- Como consecuencia de las cláusulas del acuerdo cuando haya sido aceptado por el Juez de Conocimiento.

- 6. Cuando transcurridos treinta (30) días desde la imposición de la medida de aseguramiento, no se haya corrido traslado del escrito de acusación.
- 7. Cuando transcurridos setenta (70) días desde el traslado de la acusación no se haya iniciado la audiencia concentrada:
- 8. Cuando transcurridos quince (15) días desde la terminación de la audiencia concentrada no se haya iniciado la audiencia de juicio oral.
- 9. Cuando transcurridos treinta (30) días desde el inicio del juicio oral no se haya corrido traslado de la sentencia.

Parágrafo 1°. En los numerales 4 y 5 se restablecerán los términos cuando hubiere improbación de la aceptación de cargos, de los preacuerdos o de la aplicación del principio de oportunidad.

Parágrafo 2°. Cuando la audiencia no se haya podido iniciar o terminar por maniobras dilatorias del acusado o su defensor, no se contabilizarán dentro de los términos contenidos en este artículo, los días empleados en ellas.

Parágrafo 3°. Cuando la audiencia no se hubiere podido iniciar o terminar por causa razonable fundada en hechos externos y objetivos de fuerza mayor, ajenos al juez o a la administración de justicia, la audiencia se iniciará o reanudará cuando haya desaparecido dicha causa.



TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA

Presidente

ARO Y, CALDERON PERDOMO

Secretaga

ELBERT DIAZ LOZANO Vicepresidente

DORA SONIA CORTES CASTILLO Subsecretaria

CONTENIDO

Gaceta número 619 - viernes 12 de agosto de 2016

CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2016